

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Fecha Programada de la Auditoría: del 15 de febrero al 31 de marzo de 2021
Proceso(s) / Área(s) / Actividad(es) y/o Tarea(s) Auditada (s):
OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA
Objetivo: Realizar una visita de asesoría, evaluación y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación - OAP a través de un enfoque hacia la prevención y basado en riesgos, con el fin de verificar la efectividad de los controles previstos, la gestión institucional, teniendo en cuenta la asignación de roles y responsabilidades conforme a la normatividad vigente.
Objetivos Específicos: <ol style="list-style-type: none"> Confrontar el cumplimiento de lo dispuesto en cada una de las actividades, programas, proyectos y planes que se desarrollan en la Oficina Asesora de Planeación - OAP, su articulación con el direccionamiento estratégico, el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión, el impacto de la ejecución presupuestal en la gestión institucional y la eficiencia en el uso de los recursos. Verificar el funcionamiento de los cinco componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, a través de las acciones adelantadas por la Primera y Segunda Línea de Defensa, según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Séptima Dimensión de Control Interno. Prevenir sobre las desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, emitiendo las respectivas recomendaciones y fomentando la cultura del control.
Alcance: A través de la verificación y análisis, se revisará de manera aleatoria la documentación que hace parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP y los productos generados durante el segundo semestre de 2020, como lo planeado para lo corrido de la vigencia 2021. Los temas objeto de estudio para la consecución de los objetivos de la presente visita de asesoría, evaluación y seguimiento son los siguientes: Plan de Acción y Ejecución Presupuestal, Comisiones de Servicios, PQRSD, Archivo y Gestión Documental, Contratación, Riegos, Mejoramiento Continuo y Asuntos Jurídicos.
Metodología: Para el desarrollo de la visita de asesoría, evaluación y seguimiento realizada a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, se asumieron aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> Selección y análisis de la información disponible en la página web del Ministerio del Interior. Solicitud de Información a la Oficina Asesora de Planeación – OAP. Solicitud de información a las dependencias transversales. Análisis general de la información allegada o publicada en los diferentes medios. Entrevistas. Estudio y evaluación de la información. Elaboración del Informe Preliminar. Reunión de socialización. Ajuste y remisión del Informe Final. Plan de Mejoramiento. Evaluación de la visita de asesoría, evaluación y seguimiento.

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Documentos de Referencia:

Generales:

- Ley 1955 de 2019. "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
- Ley 1755 de 2015: "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones";
- Ley 594 de 2000: "Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Decreto 2106 de 2019: "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Decreto 612 de 2018: "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
- Decreto 1499 de 2017: "...Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 648 de 2017: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública";
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Decreto 1066 de 2015: "Expedición del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior".
- Decreto 2893 de 2011: "Modifican los objetivos, estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el sector administrativo del interior" modificado por Decretos 1935/2012, 2340 de 2015 y 1140 de 2018.
- Decreto 2842 de 2010: "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004".

Específicos:

- Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"; Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización del Estado.
- Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Guía para la Elaboración de Proyectos de Decretos y/o Resoluciones Ejecutivas; Resolución 0381 de 2020 "Por la cual se asignan códigos y siglas a unas dependencias del Ministerio".
- Resolución 2434 de 2011: "Por la cual se crean grupos de trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio del interior", modificada por las resoluciones 529 de 2012, 415 de 2013, 1398 de 2014, 219, 498 y 742 de 2015, 172 y 591 de 2016, 471, 599 y 949 de 2017.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

- Resolución 1198 de agosto 6 de 2018 “Por la cual se asignan códigos y siglas a las dependencias del Ministerio del Interior”.
- Resolución 0381 de 2020 “Por la cual se asignan códigos y siglas a unas dependencias del Ministerio”.
- Demás normatividad vigente que afecte el normal desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

ANTECEDENTES

De acuerdo al Plan Anual de Auditorías Independientes aprobado para la vigencia 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 4 de febrero, la Oficina de Control Interno – OCI frente a las “Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento”, ejecuta la presente visita, con la finalidad de verificar tanto la gestión, como los resultados alcanzados para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, durante el segundo semestre del 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La presente Visita de Asesoría, Evaluación y Seguimiento comienza con la reunión de apertura efectuada el pasado 15 de febrero vía Meet, en la cual se presentaron los temas que serían abordados, el alcance de la visita y el cronograma de actividades; así mismo, se solicitó una presentación en la cual la Oficina Asesora de Planeación expusiera los logros alcanzados en la vigencia 2020 y a su vez, la planeación de la vigencia 2021, exposición que se realizó el 16 de febrero de 2021.

Para el desarrollo de la presente visita, se verificaron las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, entre las cuales se encuentran:

- Diseñar y coordinar el proceso de planeación del Sector Administrativo del Interior en los aspectos técnicos, económicos y administrativos.
- Elaborar, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector, el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional y someterlos a aprobación del Ministro.
- Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos del Ministerio y del Sector Administrativo del Interior.
- Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Ministerio y de las entidades del Sector, y elaborar los informes de seguimiento y propuesta de ajustes a los mismos.
- Desarrollar y validar los indicadores de gestión, producto e impacto del sector y hacer el seguimiento a través de los sistemas establecidos para el efecto.
- Elaborar, consolidar y presentar el anteproyecto de presupuesto, como la programación presupuestal, plurianual del Ministerio y de las entidades del Sector Administrativo del Interior y someterlas a aprobación del Ministro.
- Apoyar a las dependencias del Ministerio y del Sector Administrativo del Interior en la elaboración de los proyectos de inversión y viabilizarlos, sin perjuicio de la fuente DE FINANCIACION.
- Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales del Ministerio y de las entidades del Sector ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
- Elaborar, consolidar y presentar los informes requeridos por organismos del Estado y demás agentes externos.
- Planificar, mantener y hacer el control de la gestión de los procesos y procedimientos del Ministerio del Interior.
- Orientar y coordinar la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero, para mejorar la calidad de los servicios.
- Apoyar la gestión estratégica y operativa de las dependencias del Ministerio y de sus fondos.
- Recomendar las modificaciones a la estructura organizacional del Ministerio y de las entidades del Sector Administrativo del Interior que propendan por su modernización.
- Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Funciones antes descritas, que se ejecutan a través de cuatro (4) grupos de trabajo, definidos, así:

- Grupo de Planes, Programas y Proyectos.
- Grupo de Programación y Gestión Presupuestal.
- Grupo de Mejoramiento Continuo.
- Grupo de Cooperación Internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se desarrollan los ocho (8) temas establecidos para la visita, donde en cada uno de ellos, se especifican las fortalezas, observaciones, recomendaciones y/o tips de control, que en el momento se consideren, a saber:

TEMA 1. PLAN DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presente punto se desarrollo teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico, el Plan de Acción, el Seguimiento a los Proyectos de Inversión, las Metas de Gobierno – SINERGIA, la Ejecución Presupuestal, la Reserva Presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones.

Cabe resaltar que algunos ítems se verificaran de manera general por Ministerio y otros por Oficina Asesora de Planeación, para el segundo semestre de 2020 y para lo corrido de la vigencia 2021.

- **Plan Nacional de Desarrollo.**

Teniendo en cuenta la información reportada en el Plan Estratégico Institucional, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación hace parte de los siguientes dos (2) pactos:

- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Pacto por una gestión pública efectiva.

Dichos pactos, hacen parte del apoyo que realiza la Oficina Asesora de Planeación a las diferentes dependencias del Ministerio del Interior, según lo establecido en las funciones, toda vez, que desde los mismos presentan las estrategias de la participación ciudadana, la política electoral, se promueva el dialogo social y se generen instancias de interacción; así mismo, el pacto por una gestión pública efectiva, plantea la necesidad de una política exterior basada en la participación y liderazgo dirigida a hacer más efectiva la administración pública, a contar con instituciones más modernas y cercanas al ciudadano, a optimizar la asignación del presupuesto público, a reenfocar el gasto y a generar valor a partir del patrimonio y los activos del Estado.

- **Plan Estratégico**

Para la verificación del presente ítem, se tuvo en cuenta la información publicada en la página web del Ministerio del Interior, sobre la reformulación del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, cuyo reporte de entrada en vigencia fue el 5 de noviembre de 2020, así mismo, se verificó el seguimiento al cuarto trimestre de 2020, del Plan Estratégico Institucional V4, con el fin de confrontar lo planeado frente a lo ejecutado.

Por lo anterior, se observó que la Oficina Asesora de Planeación, en el seguimiento al cuarto trimestre de 2020 del Plan Estratégico Institucional V4, cuenta con dos (2) prioridades estratégicas y con nueve (9) iniciativas, las cuales, con corte al 31 de diciembre de 2020, presentaron los siguientes avances:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
Objetivos Estratégico Institucional: "Fortalecer la capacidad institucional promoviendo el talento humano, la participación ciudadana, la gestión del conocimiento e innovación y el uso de nuevas tecnologías, en el marco de la cultura de la transparencia, la legalidad y la gestión pública efectiva								
Prioridad Estratégica	Iniciativas de la Dependencia	Indicador	Metas de la Iniciativa				Total cuatrienio	Avance 2020
			2019	2020	2021	2022		
1. Promover la cultura de gestión del	1. Incentivar los espacios de co-creación e innovación en el Ministerio a partir de servicios de	Personas Capacitadas	----	1.500	1.500	1.500	4.500	3.077

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Estratégico Institucional: "Fortalecer la capacidad institucional promoviendo el talento humano, la participación ciudadana, la gestión del conocimiento e innovación y el uso de nuevas tecnologías, en el marco de la cultura de la transparencia, la legalidad y la gestión pública efectiva

Prioridad Estratégica	Iniciativas de la Dependencia	Indicador	Metas de la Iniciativa				Total cuatrienio	Avance 2020
			2019	2020	2021	2022		
conocimiento para fortalecer el desempeño institucional, generando un contexto de aprendizaje continuo	educación informal para mejorar la gestión administrativa.							
	2. Fortalecer el sistema de información del Ministerio del Interior identificando y estructurando los flujos de información existentes con el fin de soportar la toma de decisiones basados en evidencias.	Documentos de Planeación	---	2	4	2	8	2
	3. Definir los lineamientos técnicos que estructuren el diseño e implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación del Ministerio del Interior	Documentos de lineamientos técnicos realizados	---	5	3	2	10	3
	4. Fortalecer la herramienta tecnológica de Gestión del Conocimiento e Innovación que facilite la apropiación del conocimiento dentro de la Entidad así como la divulgación de los flujos de información a los grupos de valor.	Sistema de Información implementado	3	3	3	3	12	3
2. Fortalecer la gestión institucional del Ministerio del interior en el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	1. Mejorar el desempeño institucional del Ministerio del Interior a partir de la implementación de las acciones y requisitos definida en MIPG.	Porcentaje de actividades implementadas	60%	60%	80%	80%	80%	82.1%
	2. Asegurar el seguimiento a los objetivos, metas y compromisos contemplados en los diferentes instrumentos de planeación sectorial e institucional con el fin de contribuir al impacto eficiente de la gestión de la entidad.	Implementación de acciones para el aseguramiento del seguimiento de los diferentes objetivos, metas y compromisos del Ministerio del Interior.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	3. Acompañar a las diferentes dependencias del Ministerio del Interior y entidades del sector para el fortalecimiento de su capacidad en programación y gestión presupuestal.	Implementación de estrategias de acompañamiento para el fortalecimiento de la capacidad en programación y gestión presupuestal	N/A	95%	95%	95%	95%	104.4%
	4. Diseñar e Implementar estrategia para la gestión de recursos de Cooperación Internacional en el desarrollo de los programas y proyectos del Ministerio del Interior.	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia.	0%	100%	100%	100%	100%	100%
	5. Implementar la Reingeniería de procesos del Ministerio del Interior para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG.	Porcentaje de procesos actualizados	10%	40%	80%	100%	100%	40%

Fuente: Página web Ministerio del Interior – Seguimiento IV Trimestre Plan Estratégico Institucional v4.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Analizada la información anterior, se observa que las iniciativas 1, 2 y 4 incluidas en la prioridad estratégica “Promover la cultura de gestión del conocimiento para fortalecer el desempeño institucional, generando un contexto de aprendizaje continuo” cumplieron y superaron la meta propuesta para la vigencia 2020; mientras que la iniciativa 3 presentó un avance del 60% frente a la meta propuesta para dicha vigencia.

Así mismo, se evidencia que todas las iniciativas de la prioridad “Fortalecer la gestión institucional del Ministerio del interior en el marco del modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG” cumplieron y/o superaron la meta establecida para la vigencia 2020.

Cabe resaltar, que el seguimiento se realiza trimestralmente, por lo que para la vigencia 2021 aun no se reporta.

- **Plan de Acción**

El presente ítem se verificó teniendo en cuenta la información tanto para el Ministerio del Interior, como para la Oficina Asesora de Planeación.

En este sentido, se constató en la página web del Ministerio del Interior, el seguimiento al cuarto trimestre del Plan de Acción para la vigencia 2020, observando que el Ministerio cerró con las siguientes cifras:

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 2020			
Dependencias del Ministerio	Prioridades	Producto	Gestión
Oficina de Control Interno	100,0%	100,0%	100,0%
Oficina Asesora de Planeación	100,0%	100,0%	100,0%
Oficina de Información Pública del Interior	80,0%	No aplica	80,0%
Oficina Asesora Jurídica	100,0%	No aplica	100,0%
Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas	100,0%	100,0%	100,0%
Subdirección de Infraestructura	75,4%	83,6%	63,7%
Subdirección de Gestión Humana	100,0%	100,0%	100,0%
Subdirección Administrativa y Financiera	100,0%	100,0%	52,8%
Subdirección de Gestión Contractual	100,0%	No aplica	93,3%
Grupo de Control Interno Disciplinario	100,0%	100,0%	100,0%
Dirección de Asuntos Legislativos	83,3%	80,0%	100,0%
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	100,0%	100,0%	100,0%
Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	99,6%	100,0%	100,0%
Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	100,0%	100,0%	99,9%
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	100,0%	83,3%	83,3%
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	99,7%	95,8%	78,4%
Dirección de Derechos Humanos	96,7%	97,8%	97,3%
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	98,1%	100,0%	95,5%
Dirección de Asuntos Religiosos	100,0%	100,0%	100,0%
PROMEDIO TOTAL	96,46%	96,28%	91,80%

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, el Ministerio del Interior cerró la vigencia 2020 con un avance del 96,46% de las prioridades, 96,28% de producto y 91,80% en gestión. Para la Oficina Asesora de Planeación, el avance fue del 100% tanto en prioridades, como en producto y gestión.

Al realizar la comparación del Plan de Acción con corte al cuarto trimestre de 2020, frente al Plan de Acción de la vigencia 2021, se pudo constatar que existen diferencias en el número de las prioridades, iniciativas y actividades, aun cuando el presupuesto aumentó, tal como se evidencia a continuación:

COMPARACIÓN PLAN DE ACCION 2020 Vs 2021			
Conceptos	2020	2021	Diferencia
Prioridades	56	51	5
Iniciativas	190	179	11
Actividades	641	615	26
Presupuesto	\$603.212	\$754.838	\$151.626

Respecto a la Oficina Asesora de Planeación, con corte al 31 de diciembre de 2020, tenía establecidas treinta y tres (33) actividades, de las cuales el 97% que corresponden a treinta y dos (32) actividades cumplieron la meta establecida, y el 3% restante que comprende una (1) actividad denominada “Realizar inventario de las bases de datos de las diferentes áreas y direcciones del Ministerio” reportó un avance del 64,8%, toda vez, que de un total de

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO		Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		Versión: 01
			Vigente desde: 19/07/2018

58 bases de datos inventariadas, durante el último trimestre se logró consolidar en un solo documento de planeación, 15 bases caracterizadas a lo largo de la vigencia, el cual alcanza el 26% de cumplimiento a la actividad; sin embargo, al verificar el plan de acción del 2021, no se evidenció la programación de dicha actividad.

Así mismo, se pudo constatar que para la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con treinta (30) actividades, que se ejecutarán con un presupuesto de \$3.497.604.000, distribuidos así:

PLAN DE ACCIÓN - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - 2021			
Indicador de la Actividad	Metas de la actividad		Presupuesto Apropriado
	I Trim	Total Año	
Actividades que fomentaron el intercambio de conocimiento	0	10	\$379.227.200
Estrategias de difusión realizadas	0	3	\$86.489.054
Alianzas estratégicas con los grupos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación implementados	0	3	\$147.960.471
Informes realizados o actualizados de información operativa o misional del Ministerio	0	22	\$38.913.600
Soluciones con base en analítica de datos automatizados	0	2	\$254.335.260
Métodos de recolección de datos cuantitativos y cualitativos realizados en los procesos estadísticos y analítica de datos	0	2	\$169.556.840
Actividades ejecutadas para la construcción del Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Ministerio del Interior	0	100%	\$125.306.786
Metodologías, estrategias y proyectos de innovación pública desarrollados e implementados en el Ministerio del Interior	--	--	\$254.335.260
Actividades relacionadas con la integridad y unicidad de la solución de la herramienta tecnológica para la red de gestión del conocimiento	--	3	\$58.013.741
Procesos tecnológicos definidos en la herramienta para la red de gestión del conocimiento optimizados	--	1	\$47.465.788
Documentos metodológicos elaborados		3	\$1.370.100.000
Número de personas capacitadas en Planeación y Gestión		50	\$34.400.000
Documentos actualizados		3	
Boletines de análisis del avance del Plan de acción elaborado.		3	
Capacitaciones sobre el uso de la plataforma de "Gestión Estratégica" realizadas a los enlaces de las dependencias		2	
Seguimientos a las metas y compromisos del Ministerio del Interior realizados	8	30	
Documento Metodológico		1	
Capacitaciones realizadas en materia de programación y gestión presupuestal	1	4	
Memorandos mensuales elaborados y enviados a las dependencias informando de las alertas de seguimiento a la ejecución presupuestal.		9	
Proyectos de inversión viabilizados sin devoluciones del Departamento Nacional de Planeación DNP	90%	90%	
Espacios internacionales gestionados	100%	100%	
Reuniones con Embajadas, Agencias y Organismos de Cooperación Internacional realizados	3	12	
Iniciativas de Cooperación Internacional tramitadas	100%	100%	
Acompañamientos en temas de cooperación realizados	100%	100%	
Número de documentos de lineamientos técnicos realizados		2	\$140.800.000
Documentos normativos realizados		1	\$182.300.000
Procesos implementados		4	\$208.400.000
Total, Presupuesto Apropriado			\$3.497.604.000
Fuente: Página web Ministerio del Interior – Plan de Acción 2021			

Igualmente, se observó que el 60% que representan dieciocho (18) actividades programadas para dar cumplimiento a las metas propuestas en la vigencia 2021, corresponden a las que venían del 2020. Así mismo, se evidencia que durante el primer trimestre se tiene planificado realizar seguimiento al 30% de las actividades formuladas, mientras que el 70% de su avance se encuentra programado para los siguientes trimestres de la vigencia 2021, según lo definido en el plan.

Teniendo en cuenta la información reportada en dichos planes, se recomienda tener en cuenta en el plan de acción de 2021, la inclusión de la actividad denominada “Realizar inventario de las bases de datos de las diferentes áreas y direcciones del Ministerio”.

- **Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI.**

El presente apartado se realiza teniendo en cuenta la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la información registrada en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP, y se verifica tanto por Ministerio del Interior, como por Oficina OAP, donde se evidenció lo siguiente:

	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Frente a la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación mediante MEM2021-4403-OAP-1100, de fecha 22 de febrero, se pudo evidenciar que el Ministerio ha contado con veintisiete (27) proyectos de inversión, los cuales presentan la siguiente trazabilidad:

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR								
Ítem	Dependencia	Horizonte del Proyecto.		Estado Actual	Habilitado en 2020	Presupuesto Definitivo 2020	Habilitado en 2021	Presupuesto Definitivo 2021
		F. Inic	F. Final.					
1	Dirección de Asuntos Indígenas	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 6.585.236.262	Si	\$ 6.026.447.911
2		2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 250.000.000	Si	\$ 257.500.000
3		2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 20.000.000.000	Si	\$ 65.000.000.000
4		2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 25.000.000.000	Si	\$ 40.000.000.000
5	Dirección de Asuntos para Comunidades Negras	2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 25.000.000.000	Si	\$ 75.000.000.000
6		2018	2019	Finalizado	No	\$ 0	No	\$ 0
7	Dirección de Asuntos Religiosos	2019	2021	En Ejecución	Si	\$ 612.000.000	Si	\$ 630.360.000
8	Dirección de Derechos Humanos	2019	2020	Finalizado	Si	\$ 20.000.000	No	\$ 0
9		2019	2021	En Ejecución	Si	\$ 700.000.000	Si	\$ 721.000.000
10		2019	2021	En Ejecución	Si	\$ 5.000.000.000	Si	\$ 5.150.000.000
11		2019	2021	En Ejecución	Si	\$ 1.600.000.000	Si	\$ 1.648.000.000
12		2020	2020	Finalizado	Si	\$ 5.000.000.000	No	\$ 0
13		2021	2023	En Ejecución	No	\$ 0	Si	\$ 5.150.000.000
14	Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 550.059.328	Si	\$ 764.404.200
15		2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 3.745.726.486	Si	\$ 3.520.000.000
16	Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 16.000.000.000	Si	\$ 16.480.000.000
17	Grupo de Articulación Interna para la Política del Conflicto Armado	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 2.507.283.668	Si	\$ 1.854.000.000
18	Oficina Asesora de Planeación	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 1.721.078.825	Si	\$ 1.936.000.000
19		2020	2022	En Ejecución	Si	\$ 1.342.851.807	Si	\$ 1.561.604.000
20	Oficina de Información Pública	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 1.500.000.000	Si	\$ 1.545.000.000
21		2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 1.000.000.000	Si	\$ 1.030.000.000
22	Subdirección de Infraestructura	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 20.000.000.000	Si	\$ 20.000.000.000
23	Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 4.000.000.000	Si	\$ 4.120.000.000
24		2019	2022	En Ejecución	Si	\$ 1.514.852.846	Si	\$ 1.560.298.432
25	Dirección Administrativa y Financiera	2021	2026	En Ejecución	No	\$ 0	Si	\$ 694.632.457
26	Asuntos Legislativos	2021	2023	Sin recursos	No	\$ 0	No	\$ 0
27	Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2021	2022	Sin recursos	No	\$ 0	No	\$ 0
Total Proyectos de Inversión						\$143.649.089.222		\$254.649.247.000
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.								

De acuerdo con la información reportada en la tabla anterior, se observa que el Ministerio del Interior presenta veintisiete (27) proyectos de inversión con un presupuesto definitivo para la vigencia 2020 y 2021 de \$143.649.089.222 y de \$254.649.247.000, respectivamente.

Conforme a la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación, en el transcurso de la vigencia 2020 se encontraban en ejecución veintidós (22) proyectos, de los cuales dos (2) finalizaron ejecución a 31 de diciembre de 2020, y los restantes veinte (20) continuaron para la vigencia 2021.

Así mismo, durante la vigencia 2020, se formularon y presentaron cuatro (4) proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación; no obstante, y aunque fueron viabilizados técnicamente, dadas las restricciones presupuestales, solo se asignaron recursos a dos de estos proyectos de inversión para el 2021.

Por último, el total de proyectos gestionados finaliza con un (1) proyecto de inversión “Fortalecimiento organizativo, socioeconómico y de no discriminación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras - NARP, a nivel Nacional” que durante la vigencia fiscal 2020 se realizó acercamiento con el Departamento Nacional de Planeación para distribuir recursos a este, con el fin de efectuar las mesas de trabajo con estas comunidades, para finalizar los procesos de concertación de indicadores pendientes del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. No obstante, dado el estado de emergencia derivado de la pandemia COVID-19, dicho trámite no finalizó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las sesiones de trabajo se realizaron de manera virtual, motivo por el cual no se distribuyeron los recursos gestionados al proyecto en mención.

En cuanto a la verificación realizada en el aplicativo SPI del Departamento Nacional de Planeación, recuperada el 1 de marzo al cual se ingresa como usuario anónimo, se evidenció que, con corte a diciembre 2020, el Ministerio registró (24) proyectos de inversión, de los cuales (2) estaban pendientes de ser asignados, tal como se puede evidenciar en el pantallazo que se presenta a continuación:

Vigencia: 2020 | Período: Diciembre | Financiación: RECURSOS PGN
 Sector: Interior | Económico | Presupuestal
 Entidad: Mininterior Y Justicia - Mininterior Y Justicia - Gestión General
 Responsable Ejecutora

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
MININTERIOR Y JUSTICIA - MININTERIOR Y JUSTICIA - GESTIÓN GENERAL

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Pendiente de Clasificar	2	\$0	0,0%	0,0 %	0,0 %	Ver
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior	4	\$5.563.930.632	92,6%	96,3 %	100,0 %	Ver
Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	5	\$29.810.638.660	67,3%	52,2 %	100,0 %	Ver
Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	10	\$89.155.236.262	93,0%	77,3 %	96,5 %	Ver
Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	1	\$2.507.283.668	100,0%	28,0 %	0,0 %	Ver
Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	2	\$16.612.000.000	99,9%	3,7 %	3,7 %	Ver
TOTAL	24	\$143.649.089.222	88,5%	63,4 %	84,9 %	

Como se evidencia en la foto anterior, los veinticuatro (24) proyectos de inversión suman en total \$143.649.089.222, valores que concuerdan con los reportados en la página web del Ministerio del Interior en el rubro de Inversión de la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2020 y con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación.

Por su parte, para el 2021, en el aplicativo SPI, se reportaron (22) proyectos de inversión por \$254.649.247.000, que concuerdan con los registrados en la ejecución presupuestal con corte al 31 de enero de 2021, publicada en la página web del Ministerio del Interior y con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, como se puede observar en el siguiente pantallazo:

Vigencia: 2021 Período: Enero Financiación: RECURSOS PGN

Sector: Interior Económico Presupuestal

Entidad: Mininterior Y Justicia - Mininterior Y Justicia - Gestión General Responsable Ejecutora

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
MININTERIOR Y JUSTICIA - MININTERIOR Y JUSTICIA - GESTIÓN GENERAL

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Interior	5	\$6.767.236.457	0,0%	0,0 %	11,9 %	Ver
Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	5	\$29.964.702.632	0,0%	0,0 %	13,8 %	Ver
Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	9	\$198.952.947.911	0,0%	0,0 %	0,1 %	Ver
Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto	1	\$1.854.000.000	0,0%	0,0 %	0,0 %	Ver
Participación Ciudadana, Política y diversidad de creencias	2	\$17.110.360.000	0,0%	0,0 %	0,0 %	Ver
TOTAL	22	\$254.649.247.000	0,0%	0,0 %	2,1 %	

En cuanto al registro de la información en el SPI de los proyectos de inversión de la Oficina Asesora de Planeación, se pudo evidenciar que, con corte al 31 de diciembre de 2020, los proyectos de inversión cumplieron con la meta establecida para la vigencia 2020, así como se reporta a continuación:

REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – SPI 2020 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Cifras en millones de pesos									
No.	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVOS	PRODUCTOS	META 2019-2022	META 2020	AVANCE	APROPIACIÓN	OBLIGADO	
1	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá	Actualizar y mejorar la eficiencia de los procesos de los diferentes sistemas de gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Servicio de Gestión Documental	1	0	0	\$215	\$65	
			Documentos metodológicos	11	2	2	\$1.082	\$1.077	
			Documentos normativos	5	1	1	\$258	\$237	
			Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	200	50	50	\$66	\$65	
			Diseñar e implementar mecanismos que permitan al Ministerio apropiar, las responsabilidades de los líderes y directivos frente al sistema (MIPG).	Documentos de lineamientos técnicos	8	2	2	\$100	\$60
			Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y medición estratégica y por procesos.	Documentos de planeación	1	0	0	0	0
2	Implementación de una Red de Gestión del Conocimiento en el Ministerio del Interior- Nacional	Incentivar espacios de Co-creación e innovación del Sector Interior	Sedes modificadas	0	0	0	0	0	
			Documentos metodológicos	6	0	0	0	0	
			Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	4.500	1.500	1.500	\$528	\$378	
			Documentos de lineamientos técnicos	8	3	3	\$638	\$638	
			Documentos de planeación	8	2	2	\$72	\$68	
			Servicios de información implementados	3	3	3	\$106	\$106	
Avance Físico: 88% Avance Financiero: 87,43% Avance de Gestión: 100%									
Avance Físico: 100% Avance Financiero: 88,56% Avance de Gestión: 100%									
Fortalecer la utilización de los flujos de información del sector									

Fuente: Página web Departamento Nacional de Planeación – DNP. - SPI - Recuperado el 02/03/2021

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – SPI 2021 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Cifras en millones de pesos									
No.	Proyecto De Inversión	Objetivos	Productos	Meta 2019-2022	Meta 2021	Avance	Apropiación	Obligado	
1	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá	Actualizar y mejorar la eficiencia de los procesos de los diferentes sistemas de gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Servicio de Gestión Documental	1	0	0	\$208	0	
			Documentos metodológicos	11	3	0	\$1.370	0	
			Documentos normativos	5	1	0	\$182	0	
			Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	200	50	0	\$34	0	
			Diseñar e implementar mecanismos que le permitan al Ministerio apropiar, las responsabilidades de los líderes y directivos frente al sistema (MIPG).	Documentos de lineamientos técnicos	8	2	0	\$141	0
			Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y medición estratégica y por procesos.	Documentos de planeación	1	0	0	0	0
2	Implementación de una Red de Gestión del Conocimiento en el Ministerio del Interior- Nacional	Incentivar espacios de Co-creación e innovación del Sector Interior	Sedes modificadas	0	0	0	0	0	
			Documentos metodológicos	6	3	0	\$187	0	
			Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	4500	1500	0	\$466	0	
			Fortalecer la utilización de los flujos de información del sector	Documentos de lineamientos técnicos	8	3	0	\$380	0
			Documentos de planeación	8	4	0	\$424	0	
			Servicios de información implementados	3	3	0	\$105	0	

Fuente: Pagina web Departamento Nacional de Planeación – DNP. - SPI Recuperado el 2 de marzo de 2021

Por lo demás, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realizar seguimiento mensual al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación – SPI, frente al avance logrado de los proyectos de inversión del Ministerio del Interior, así como verificar la calidad y oportunidad de la información registrada.

- **Metas - Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.**

La información correspondiente a las metas de gobierno se verificó teniendo en cuenta la información publicada en el aplicativo SINERGIA, el oficio No. 20213600094941 del 18 de febrero de 2021 del Departamento Nacional de Planeación sobre “Alerta temprana sobre indicadores, responsabilidad del Sector Interior” con corte al 31 de diciembre de 2021 y la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.7.2.1.3. “Función de los actores” de acuerdo con lo señalado en el numeral 3, que indica: (...) “*Ministerios y departamentos administrativos: son los responsables de proveer la información a Sinergia. La función de coordinación para el reporte de la misma está en cabeza del jefe de planeación de cada ministerio y/o departamento administrativo quien, a su vez, es el canal formal de interlocución entre su sector y los administradores de Sinergia. Ellos son los responsables directos ante Sinergia de la información y los que garantizan que esta sea coherente y se encuentre al día, en virtud de su papel transversal dentro de las entidades adscritas al ministerio y/o departamento administrativo*”.

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Por lo anterior, el Ministerio del Interior cuenta con noventa y ocho (98) indicadores, de los cuales veintitrés (23) están publicados en el link del Ministerio del Interior y setenta y cinco (75) están publicados en el link de Seguimiento Étnico del “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros”, del aplicativo SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Por consiguiente, a continuación, se evidencia el avance de los veintitrés (23) indicadores del Ministerio del Interior, publicados en el aplicativo SINERGIA, los cuales coinciden con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación para el cuatrienio 2019 – 2022:

INDICADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PUBLICADOS EN EL APLICATIVO SINERGIA y REPORTADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No.	Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
1	Entidades territoriales asistidas en la formulación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	335	420	125,37%
2	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de programas de prevención y promoción de Derechos Humanos	60	33	55%
3	Entidades territoriales con nuevas obras de infraestructura ejecutadas para la convivencia	158	76	48,1%
4	Entidades territoriales con proyectos para la promoción de convivencia implementados	100	2	2%
5	Entidades territoriales fortalecidas en los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad	60	25	41,67%
6	Política para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales implementada	100	15	15%
7	Porcentaje de implementación de la Política de seguridad y convivencia ciudadana	100%	18%	18%
8	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Oportuna	100%	58%	58%
9	Porcentaje de jóvenes que participan en escenarios de acción comunal	8%	17,4%	414,33%
10	Porcentaje de mujeres que participan en escenarios de acción comunal	50%	44%	88%
11	Actividad 1: Eventos territoriales de fortalecimiento realizados Actividad 2: Eventos territoriales de conmemoración de Día Internacional Rrom realizados	77	22	28,57%
12	Asistencias Técnicas realizadas	4	2	50%
13	Documento “O lasho Lungo Drom” o “Plan de Vida y Buen Vivir” formulado	1	0	0%
14	Jornadas de sensibilización a los entes territoriales realizadas	20	0	0%
15	Mujeres formadas en las escuelas de liderazgo político	1.000	4.073	407,3%
16	Módulo Rrom en el sistema de información implementado	1	0	0%
17	Planes de acción de la política pública para sectores objeto de proyección por acciones de discriminación: migración, LGTBI, grupos étnicos raciales, personas con discapacidad y grupos religiosos, construidos y socializados			0%
18	Política Pública Nacional del Participación con enfoque diferencial para el Pueblo Rrom formulada	1	0	0%
19	Porcentaje de avance en la divulgación de la campaña de respeto por la diversidad de la población que enfrenta algún tipo de discriminación			0%
20	Sesiones ordinarias de la Comisión Nacional de Diálogo con fortalecimiento realizadas	12	11	91,67%
21	Organizaciones de acción comunal fortalecidas en su capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario	12.000	11.847	98,73%
22	Porcentaje de la Red de Conocimiento implementada	100%	58,1%	58,06%
23	Porcentaje de organizaciones religiosas caracterizadas	100%	53,3%	53,33%

Fuente: Página web DNP - Aplicativo SINERGIA – Recuperado el 02/03/2021. – Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación

Teniendo en cuenta la información anterior, se evidencia que el 48% de los indicadores, que corresponden a once (11), presentan un avance superior al 50% en el cuatrienio, el 26% que representan seis (6) indicadores, tienen un avance inferior al 58% durante el cuatrienio y el 26% que suman seis (6) indicadores no reportan ningún avance, por lo que el registro en el aplicativo es de cero.

Cabe resaltar que dos (2) de los indicadores que están reportados en ceros (0) que corresponden a los números 17 y 19 y se encuentran en revisión del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional de Planeación, respectivamente.

Así mismo, frente el indicador 13, se observa que se adelantaron jornadas en Kumpaño y organizaciones del pueblo Rom para adelantar los ejercicios de formulación del Plan de Vida " o lasho Lungo Drom", a partir del documento borrador.

	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Frente a los setenta y cinco (75) indicadores que debe cumplir el Ministerio del Interior del “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros”, estos están divididos en Población Indígena con cuarenta y siete (47) y Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera con veintiocho (28).

Por lo anterior, se realizó la verificación de la información que remitió la Oficina Asesora de Planeación, frente a la información que se encuentra publicada en el aplicativo SINERGIA, evidenciando que, con corte al 11 de marzo de 2021, los cuarenta y siete (47) indicadores de la población indígena presentan el siguiente avance del cuatrienio 2018-2022:

INDICADORES DE POBLACIÓN INDIGENA PUBLICADA EN SINERGIA y REPORTADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No.	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% avance cuatrienio
1	a. Porcentaje de espacios de diálogo y concertación del orden nacional, entre las autoridades de los Pueblos Indígenas y las Instituciones, garantizados.	100,00%	100,00%	100,00%
2	c. Porcentaje de espacios de diálogo y concertación del orden regional y local, entre las autoridades de los Pueblos Indígenas y las Instituciones, promovidos.	100,00%	100,00%	100,00%
3	Porcentaje de acciones concertadas para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento o estado natural en el marco de la implementación del Decreto 1232 de 2018	100,00%	100,00%	100,00%
4	Porcentaje de Consultas previas realizadas garantizando el bloque constitucional, la jurisprudencia y en cumplimiento a las órdenes judiciales	100,00%	100,00%	100,00%
5	a. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las órdenes de los Autos 173/2012 y 565/2016	100,00%	100,00%	100,00%
6	Acto administrativo concertado y expedido que formaliza la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.	1	1	100,00%
7	a. Porcentajes planes de salvaguarda indígena formulados	100,00%	100,00%	100,00%
8	Número de estructuras organizativas de los pueblos indígenas de la Amazonía fortalecidas	90	126	100,00%
9	Número de sesiones de la MRA realizadas	16	10	62,50%
10	b. Número de procesos para el fortalecimiento anual de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas	4	2	50,00%
11	Porcentaje de las adecuaciones institucionales de apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 1232 de 2018	100,00%	45,00%	45,00%
12	Porcentaje de implementación de procesos de revitalización y formación político-organizativa e intercambios de experiencias inter-étnicas que permitan el fortalecimiento del gobierno propio.	100,00%	40,00%	40,00%
13	c. Porcentaje de pueblos indígenas con estrategia de evaluación validada y concertada	50,00%	21,30%	37,61%
14	b. Porcentaje planes de salvaguarda indígena concertados en proceso de implementación	90,00%	43,00%	31,29%
15	Número de estructuras organizativas de los pueblos indígenas fortalecidas	350	105	30,00%
16	b. Porcentaje de implementación del programa de socialización y sensibilización en materia de derechos de los pueblos indígenas a las instituciones públicas del nivel local, regional y nacional	100,00%	30,00%	30,00%
17	Espacios Nacionales y Locales de intercambio efectivamente realizados	24	7	29,17%
18	d. Porcentaje de pueblos indígenas con atención estatal a la estrategia de evaluación validada y concertada	40,00%	11,00%	27,50%
19	Porcentaje de autoridades indígenas de la Amazonía fortalecidos por programas de fortalecimiento en sus capacidades y competencias administrativas	100,00%	20,00%	20,00%
20	Porcentaje de implementación del programa de formación política y derechos para mujeres y jóvenes indígenas, concertado	100,00%	20,00%	20,00%
21	Porcentaje de implementación de la ruta de atención integral para la población indígena con orientación sexual diversa	100,00%	20,00%	20,00%
22	Porcentaje de los territorios indígenas puestos en funcionamiento en el marco del decreto 632/2018	100,00%	11,00%	11,00%
23	Porcentaje de implementación del programa de Protección de los Derechos de las Mujeres indígenas desplazadas o en riesgo concertado	100,00%	10,00%	10,00%
24	Porcentaje de actualización concertada del enfoque de derechos diferencial en la Política Pública de Discapacidad.	100,00%	5,00%	5,00%
25	a. Protocolizar el protocolo para Pueblos Indígenas que se encuentran en contexto de ciudad.	1	0	0,00%
26	Política Pública Integral de DDHH para PPII construida concertadamente.	1	0	0,00%
27	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco del decreto 1811 de 2017	100,00%	0,00%	0,00%

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

INDICADORES DE POBLACIÓN INDIGENA PUBLICADA EN SINERGIA y REPORTADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No.	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% avance cuatrienio
28	a. Diseño del programa de socialización y sensibilización en materia de derechos de los pueblos indígenas, concertado	1	0	0,00%
29	a. Plan de Acción del Programa de Garantías protocolizado.	1	0	0,00%
30	Propuesta de proyecto de Ley concertada que reglamente la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas	1	0	0,00%
31	c. (3) Sistema de Información (interoperabilidad) para la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno, el Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas de la MPC, con apoyo del DNP, concertado.	1	0	0,00%
32	Porcentaje de implementación en coordinación con la CNDDHPI del Decreto de Medidas de Protección Individual y Colectiva para el territorio, personas, Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas de Amenazas	100	0	0,00%
33	Porcentaje de las adecuaciones institucionales de apoyo técnico y presupuestal para la implementación del Decreto 1232 de 2018	-	-	-
34	b. Política Pública protocolizada en el marco de la MPC	1	0	-
35	b. Porcentaje de implementación del Plan de Acción del Programa de Garantías.	-	-	-
36	Número de solicitudes de reportes de los avances en las investigaciones sobre vulneraciones de derechos humanos individuales y colectivos en contra de los Pueblos Indígenas de Colombia	12	0	-
37	Programa de atención integral para la población indígena con capacidades diferentes, formulado con los lineamientos para la implementación.	1	0	-
38	a. Porcentaje de estructuras organizativas propias de defensa de la vida fortalecidas y revitalizadas a través de acciones afirmativas.	100,00%	0,00%	-
39	a. Porcentaje del cumplimiento del plan de acción concertado con la Comunidades Wayú, los departamentos y municipios accionados en el marco de la Sentencia T 302 de 2017.	100,00%	0,00%	-
40	b. Porcentaje de cumplimiento del plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	100,00%	0,00%	-
41	b. Informe de seguimiento de los Autos 173/2012 y 565/2016 presentados ante la Corte Constitucional, la MPC-CNDDHH y la MRA	3	0	-
42	b. Porcentaje de espacios de concertación propios fortalecidos y revitalizados a través de acciones afirmativas	100,00%	0,00%	-
43	e. (5) Plan para el mejoramiento continuo de la sistematización y calidad de los censos propios, diseñado conjuntamente entre MPC y Gobierno	100	0	-
44	g. (7). Circular vigente de censos indígenas revisada y/o actualizada.	1	0	-
45	h. (8). Cruce de bases de datos e información del sistema de información de la Dirección de Asuntos Indígenas, realizado.	4	0	-
46	Porcentaje de avance de las acciones establecidas en la implementación del Decreto 1500 de 2018, con énfasis en el artículo 10.	100	0	-
47	Porcentaje de medidas de prevención y protección actualizadas y adecuadas	100	0	-

Fuente: Página web DNP - Aplicativo SINERGIA – Recuperado el 10/03/2021. – Información reportada y presentada el día 08/03/21 por la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con la información reportada anteriormente, se pudo evidenciar que de los cuarenta y siete (47) indicadores, el 49% que representan veintitrés (23) indicadores se encuentran en cero o no reportan avances, el 34% que corresponden a dieciséis (16) indicadores presentan un avance menor al 63% y solo el 17% que equivalen a ocho (8) indicadores reportan un avance del 100%.

Respecto a los veintiocho (28) indicadores de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera, estos presentaron los siguientes avances:

INDICADORES DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUIERA PUBLICADA EN SINERGIA y REPORTADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No.	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% avance cuatrienio
1	Porcentaje de acciones para salvaguardar los derechos de las comunidades NARP en los territorios colectivos en el marco de las competencias del Ministerio del Interior	100,00%	100,00%	100,00%
2	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	100	100	100%
3	Porcentaje de avance de la revisión, adecuación y compilación de la normativa bajo la cual se conforman e integran los espacios de participación y representación de las comunidades NARP	100,00%	100,00%	100,00%
4	Porcentaje de compromisos cumplidos en desarrollo del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz	100,00%	100,00%	100,00%

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

INDICADORES DE POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUIERA PUBLICADA EN SINERGIA y REPORTADOS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
No.	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	% avance cuatrienio
5	Porcentaje de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, que participan en los procesos de toma de decisión en el marco de la Ley 1757 de 2015	100,00%	100,00%	100,00%
6	Porcentaje de Procesos de consulta previa de medidas legislativas acompañados	100,00%	100,00%	100,00%
7	Porcentaje de recursos que se acordó ejecutar para el fortalecimiento organizativo de los Consejos Comunitarios y formas y expresiones organizativas de las comunidades NARP asignados a la Dirección de comunidades negras del Ministerio del Interior	100,00%	100,00%	100,00%
8	Porcentaje de sesiones llevadas a cabo al año de acuerdo al artículo 2.5.1.4.10 del decreto 1372 de 2018	100,00%	100,00%	100,00%
9	Porcentaje de dirigentes representantes o líderes de la población NARP con el nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100	83,13	83,13%
10	Encuentros realizados para el fortalecimiento organizativo, económico, social y cultural de la población negra afrocolombiana, raizal y Palenquera diversa	20	11	55,00%
11	Porcentaje de actividades desarrolladas para el restablecimiento del Comité Coordinador del Plan de Acción Colombia-Estados Unidos para la Igualdad Étnica y Racial	100,00%	30,00%	30,00%
12	Porcentaje de acciones realizadas en línea de participación en ámbitos socio-políticos con énfasis en víctimas del conflicto de las comunidades NARP	100,00%	20,00%	20,00%
13	Porcentaje de autoridades étnicas NARP fortalecidas para ejercer su autoridad	100,00%	20,00%	20,00%
14	Porcentaje de avance en la definición de la metodología para la caracterización de la población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera presente en la frontera	100,00%	20,00%	20,00%
15	Porcentaje de contexto cultural NARP salvaguardado	100,00%	20,00%	20,00%
16	Porcentaje de implementación del plan de acción con enfoque diferencial étnico LGBTI	100,00%	20,00%	20,00%
17	Porcentaje de actividades cumplidas para la prórroga del Decreto Ley 4635 de 2011, en el mismo plazo que se amplíe la Ley 1448 de 2011	100,00%	10,00%	10,00%
18	Porcentaje de avance en la construcción del protocolo de consulta previa con las comunidades NARP de acuerdo con lo ordenado por sentencia T 576 de 2014	100,00%	10,00%	10,00%
19	Porcentaje de generación de una estrategia de prevención con enfoque diferencial para comunidades NARP	100,00%	10,00%	10,00%
20	Capítulo VII de la Ley 70 de 1993 reglamentado.	1	0	0,00%
21	Consulta Previa del Estatuto Raizal en el marco del Decreto 1211 de 2018, realizada.	1	0	0,00%
22	Documento técnico con enfoque diferencial con soluciones y esquemas de capacidad jurídica y régimen de contratación de los Consejos Comunitarios y demás formas organizativas de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y Palenqueras, elaborado	1	0	0,00%
23	Porcentaje de asistencias técnicas atendidas a la Subcomisión de DDHH de la Consultiva de Alto Nivel de las comunidades NARP y a los delegados que integrarán el eje de Derechos Humanos de la comisión sexta.	100,00%	0,00%	0,00%
24	Porcentaje de avance en la construcción del documento que contiene el capítulo para los jóvenes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la Política Pública de juventud	100,00%	0,00%	0,00%
25	Porcentaje de desarrollo de la Estrategia de Prevención con enfoque diferencial para Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros	100,00%	0,00%	0,00%
26	Reglamento interno protocolizado para su implementación	1	0	0,00%
27	Sentencias en firme en contra del Ministerio del Interior por incumplimiento en la garantía del Derecho a la Consulta Previa, libre e informada de las comunidades NARP.	0	0	0,00%
28	Porcentaje de colectivos de población NARP con nivel de riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección	100	0	0

Fuente: Página web DNP - Aplicativo SINERGIA – Recuperado el 10 de marzo de 2021. – Información reportada y presentada el día lunes 8 de marzo por la Oficina Asesora de Planeación.

En consecuencia de la anterior información, se observa que el 29% de los indicadores que corresponden a ocho (8) presentan un avance del 100%, el 32% de los indicadores que significan nueve (9) se reportaron en ceros y el 39% de los indicadores que representan once (11) presentan un avance menor del 83%.

De acuerdo con la información anterior, y atendiendo el avance del cuatrienio de los setenta y cinco (75) indicadores étnicos, donde se evidenció que el 43% de los indicadores tanto de Población Indígena como de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se reportó en ceros o sin avances, se recomienda tomar las medidas pertinentes que permitan el cumplimiento de la meta establecida de los indicadores.

Finalmente, frente al oficio del Departamento Nacional de Planeación de “Alerta temprana sobre indicadores, responsabilidad del Sector Interior”, el cual tomaban como corte el 31 de enero, se pudo evidenciar que muchos de los indicadores se han ido actualizando permanentemente, por lo que a la fecha de verificación, ya habían cambiado algunos datos respecto a la información enviada, lo cual no quiere decir como se describe anteriormente que ya se encuentren con un reporte superior.

 El futuro es de todos Ministerio del Interior	FORMATO			Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			Versión: 01
				Vigente desde: 19/07/2018

- **Ejecución Presupuestal**

El tema de ejecución presupuestal se verificó por Ministerio y por la Oficina Asesora de Planeación con corte a diciembre 2020 y frente a lo ejecutado en lo corrido de la vigencia 2021, por lo que fue necesario trabajar con información allegada por la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Administrativa y Financiera y la información que se encuentra reportada en la página web del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, en la información publicada en la página web del Ministerio del Interior sobre ejecución presupuestal, se evidenció que la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2020, contó con una apropiación por valor de \$620.661 millones, de los cuales \$17.449 millones fueron destinados al rubro de funcionamiento de Regalías y \$603.212 millones al rubro de inversión y funcionamiento del Mininterior, los cuales presentaron la siguiente ejecución:

CIERRE VIGENCIA 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR						
Cifras en Millones de Pesos.						
Descripción	*Apropiación	Compromiso	% Compr	Obligación	% Oblig	Aprop Sin Comprometer
Gastos de Personal	\$36.245	\$34.216	94%	\$34.216	94%	\$2.029
Adquisición de Bienes y Servicios	\$7.370	\$6.978	95%	\$6.779	92%	\$392
Transferencias Corrientes	\$414.573	\$400.807	97%	\$320.326	77%	\$13.766
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$1.376	\$1.376	100%	\$1.376	100%	\$0
Funcionamiento	\$459.563	\$443.376	96%	\$362.697	79%	\$16.187
Inversión	\$143.649	\$133.663	93%	\$127.200	89%	\$9.986
Total Pgn	\$603.212	\$577.039	96%	\$489.897	81%	\$26.173
Funcionamiento Regalías	\$17.449	\$17.449	100%	\$13.384	77%	0
Total Regalías	\$17.449	\$17.449	100%	\$13.384	77%	0
Total Mininterior	\$620.661	\$594.488	96%	\$503.280	81%	\$26.173

* Página web Ministerio del Interior, Ejecución Presupuestal a Diciembre de 2020.

De acuerdo con el análisis realizado, se observa que, a 31 de diciembre de 2020, de la apropiación de los \$620.661 millones, la entidad comprometió \$594.488 millones, que corresponden al 96% del total de la apropiación vigente, superando en 1% la meta programada en compromisos, por su parte, las obligaciones alcanzaron los \$503.280 millones equivalentes al 81% de dicha apropiación, presentando un rezago de 14 puntos, toda vez, que la meta de obligación era del 95%.

Cabe resaltar que el rubro de regalías por valor de \$17.449 millones comprometió la totalidad de los recursos, sin embargo, el compromiso solo alcanzó el 77% del presupuesto asignado.

Para la vigencia 2021, al Ministerio del Interior le fueron apropiados \$790.757 millones, los cuales fueron distribuidos y con corte al 28 de febrero, se han ejecutado de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DEL INTERIOR CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021					
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS					
Concepto	Apropiación vigente	Total Bloqueo	Aprop después del bloqueo	% Compromiso	% Obligado
Funcionamiento	500.191	22.353	477.838	53%	2%
Inversión	254.649	0	254.649	3%	0%
Ministerio del Interior PGN	754.840	22.353	732.487	36%	1%
REGALÍAS	4.368	0	4.368	93%	0%
Funcionamiento	4.368	0	4.368	93%	0%
TOTAL MINISTERIO	\$759.208	\$22.353	\$736.855	36%	1%
CONSULTA PREVIA	\$31.549	\$0	\$31.549	14%	2%
Funcionamiento	31.549	0	31.549	14%	2%
TOTAL MINISTERIO Y CONSULTA PREVIA	\$790.757	\$22.353	\$768.404	35%	1%

Fuente: Página web Ministerio del Interior – Ejecución presupuestal a 28/02/2021

Para la vigencia 2021, se puede evidenciar que la entidad tiene una apropiación vigente de \$790.757 millones, de los cuales \$22.353 millones que significan el 2,8% del total del presupuesto se encuentran bloqueados, quedando

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

una apropiación de \$768.404 millones, de los que han sido comprometidos recursos por valor de \$269.018 millones correspondientes al 35% de la apropiación, y obligado \$10.397 millones que equivalen al 1%.

Cabe resaltar que la dependencia que mayor compromiso reportó con corte al 28 de febrero de 2021, fue la Subdirección de Infraestructura, ya que de la apropiación de \$302.293 millones ha comprometido \$215.151 millones, que representa el 71% de los recursos apropiados, sin dejar de lado que esta dependencia cuenta con el 40% de los recursos asignados al Ministerio del Interior.

En cuanto a la información relacionada con la ejecución presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación para el segundo semestre de la vigencia 2020, es la relacionada a continuación, de acuerdo con lo evidenciado en la página WEB del Ministerio del Interior, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN JULIO-DICIEMBRE 2020							
Cifras en millones de pesos							
MES	Apropiación Vigente	Bloqueo	Apropiación después de Bloqueo	Compromisos	% Compro	Obligación	% Obliga
PROYECTO: Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá							
Julio	2.200	0	2.200	1.380	63%	683	31%
Agosto	2.200	391	1.809	1.330	74%	873	48%
Septiembre	2.200	391	1.809	1.345	74%	900	50%
Octubre	2.200	391	1.809	1.430	79%	1.014	56%
Noviembre	2.200	479	1.721	1.525	89%	1.140	66%
Diciembre	1.721	0	1.721	1.713	99,53%	1.505	87%
PROYECTO: Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional							
Julio	1.775	48	1.727	240	14%	49	3%
Agosto	1.775	364	1.411	240	17%	99	7%
Septiembre	1.775	364	1.411	208	15%	99	7%
Octubre	1.775	364	1.411	918	65%	445	32%
Noviembre	1.775	432	1.343	1.294	96%	676	50%
Diciembre	1.343	0	1.343	1.329	99%	1.189	89%
TOTAL INVERSIÓN	3.064		3.064	3.042	99%	2.694	88%

De lo señalado anteriormente, se observa que durante el mes de agosto de 2020 al proyecto de inversión “Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá”, le fueron bloqueados recursos por la suma de \$391 millones y en el mes de noviembre \$88 millones más, lo cual representó para el final de la vigencia una reducción total de \$479 millones, quedando una apropiación definitiva de \$1.721 millones para la vigencia 2020. De esta apropiación, la Oficina Asesora de Planeación comprometió recursos por la suma de \$1.713 millones, que representan el 99,53%, y obligó un valor de \$1.505 millones, que corresponden al 87% de la apropiación final.

Frente al proyecto de inversión “Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior-nacional”, en el mes de julio contaba con un bloqueo de \$48 millones, que para el mes de agosto aumentó en \$316 millones y para noviembre en \$68, lo cual representó una reducción para el final de la vigencia de \$432 millones, quedando así, una apropiación de \$1.343 millones, de los cuales se comprometieron \$1.329 millones, que comprendieron el 99%, y se obligaron recursos por \$1.189 millones, que representaron el 89%.

En lo relacionado con la apropiación para la vigencia 2021, a la Oficina Asesora de Planeación le fueron asignados recursos por la suma de \$3.498 millones, para ejecutar dos proyectos de inversión, los cuales, al cierre de febrero de 2021, presentan la siguiente situación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021			
Descripción	Apropiación Inicial	% Compromiso	% Obligación
Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	1.936	19%	2%
Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior-nacional	1.562	16%	1%
Ejecución Inversión	\$3.498	17%	1%

Fuente: Página web Ministerio del Interior – Ejecución Presupuestal febrero 2021.

Al cierre de febrero de 2021, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación, de los recursos apropiados ha comprometido \$611 millones que representan el 17% de la apropiación inicial y obligado \$51 millones que corresponden a 1%.

Por lo anterior, se recomienda realizar un monitoreo permanente de la ejecución presupuestal, con el fin que tanto los compromisos, como las obligaciones, tengan un comportamiento acorde a las metas programadas.

Así mismo, y en aras de poder realizar un análisis de fondo, se sugiere que en los informes de ejecución elaborados y publicados en la página web de la Entidad, se incluyan dichas metas con el fin de tomar las medidas correspondientes de manera adecuada y oportuna, buscando ejecutar la totalidad de los recursos apropiados.

- Reserva Presupuestal**

Para el análisis del presente ítem, se tuvo en cuenta la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera correspondiente a la ejecución de las reservas durante la vigencia 2020 y la constitución de estas para el año 2021, tanto por el Ministerio del Interior, como por la Oficina Asesora de Planeación.

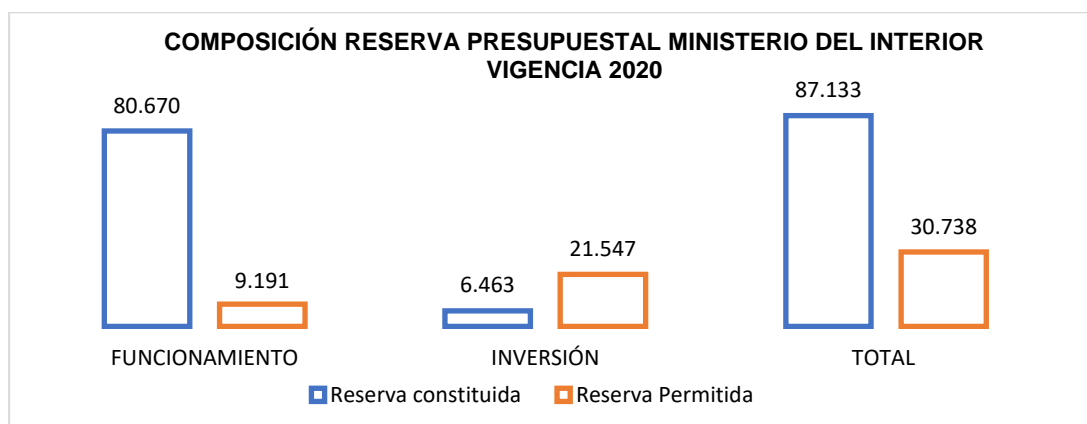
En cuanto a la reserva presupuestal ejecutada durante la vigencia 2020, se pudo evidenciar que el Ministerio del Interior, ejecutó el 98% del valor constituido al 31 de diciembre de 2019, que correspondió a \$65.969 millones, quedando pendiente por obligar la suma de \$1.392 millones, que representan el 2%.

En cuanto a la reserva presupuestal constituida por el Ministerio del Interior para la vigencia 2020, en el siguiente cuadro se puede observar por tipo de gasto el valor constituido, así:

RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA A DICIEMBRE 31 DE 2020			
Concepto	Valor Constituido	% Del Total de la Apropriación	% Reserva Permitida
FUNCIONAMIENTO	80.670	18%	2%
Ministerio del Interior	80.180		
Consulta Previa	490		
INVERSIÓN	6.463	5%	15%
Ministerio del Interior	6.463		
TOTAL RESERVA CONSTITUIDA	87.133		

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De lo anterior, se puede deducir que la reserva presupuestal constituida para el rubro de funcionamiento superó el tope del 2%, según lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996; de la cual, según lo evidenciado en la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera, solamente el 35% se encuentra justificada por parte de las dependencias que la constituyeron.



Por otra parte, no se evidenció la constitución de reservas para el rubro de funcionamiento de Regalías por valor de \$4.065 millones, incumpliendo con lo señalado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el cual señala: (...) A/

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraindizados y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen”.

Así mismo, se verificó la ejecución de la reserva presupuestal al 28 de febrero de 2021, evidenciando lo siguiente:

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL MINISTERIO DEL INTERIOR CON CORTE AL 28 FEBRERO 2021				
Cifras en millones de pesos				
Concepto	Reserva Constituida	Reserva Obligada	% Obligado	Saldo por Obligar
FUNCIONAMIENTO	80.648	9.222	11%	71.426
Ministerio del Interior	80.158	9.076	11%	71.082
Consulta Previa	490	146	30%	344
INVERSIÓN	6.462	1.913	30%	4.549
Ministerio del Interior	6.462	1.913	30%	4.549
TOTAL	87.110	11.135	13%	75.975
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera				

Se observa así, que para el tipo de gasto de funcionamiento el valor obligado a 28 de febrero de 2021 corresponde al 11%, equivalente a un valor de \$9.222 millones; a su vez por inversión, el valor obligado asciende a \$1.913 millones, que representan un 30% del valor constituido como reserva por este concepto.

Por lo anterior, se evidencia que, con corte al 28 de febrero de 2021, la Entidad ha obligado \$11.135 millones, que equivalen al 13% del valor constituido como reserva, quedando pendiente un valor por obligar de \$75.975 millones.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación con corte al 31 de diciembre de 2020, ejecutó las reservas que había constituido en la vigencia 2019 por valor de \$159 millones.

En lo que respecta a la vigencia 2021, la Oficina Asesora de Planeación constituyó reservas por valor de 348 millones de pesos, afectando los siguientes proyectos de inversión:

RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA Y EJECUTADA POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2021				
Cifras en millones de pesos				
Descripción Rubro	Reserva Constituida	% Del Total Apropriación	Reserva Obligada	% Obligado
Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	208	12%	13	6,39%
Implementación de una red de gestión del conocimiento en el ministerio del interior- nacional	140	10%	0	0
TOTALES	\$348	11%	13	3,77%

En cuanto a las reservas de la Oficina Asesora de Planeación, se pudo evidenciar que de los \$348 millones, con corte al 28 de febrero de 2021, ha ejecutado \$13 millones que representan el 3,77% de los recursos.

Dicho lo anterior, se recomienda ejercer un permanente y efectivo control administrativo, así como el seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal de las reservas, en aras de lograr un adecuado y eficiente uso de los recursos; toda vez, que el valor no ejecutado durante la respectiva vigencia fenece, tal y como lo señala el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.3.3: “...Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de La Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán...”

De igual forma, la no ejecución de las reservas puede afectar el cumplimiento de las metas establecidas en el objeto contractual, conllevando al pago de estas a través del mecanismo de vigencias expiradas y acarreado posibles sanciones disciplinarias.

- **Plan Anual de Adquisiciones**

El presente subtema, se verifica teniendo en cuenta la información publicada en la página web del Ministerio del Interior, así como la información que se publica en el SECOP durante el segundo semestre de 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

Para ello, se verificaron los planes anuales de adquisiciones publicados en la página web del Ministerio del Interior, evidenciando que durante la vigencia 2020 se publicaron 63 versiones, de las cuales, solo fue posible identificar la fecha de actualización desde la versión 14 que fue publicada el 23 de julio, ya que de la primera versión hasta la versión 13 contaban con fecha de actualización del 31 de enero de 2020, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

FECHAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020					
Versión	Fecha de actualización	Versión	Fecha de actualización	Versión	Fecha de actualización
1	31-01-2020	22	19-08-2020	43	07-10-2020
2	31-01-2020	23	27-08-2020	44	07-10-2020
3	31-01-2020	24	01-09-2020	45	07-10-2020
4	31-01-2020	25	04-09-2020	46	22-10-2020
5	31-01-2020	26	04-09-2020	47	22-10-2020
6	31-01-2020	27	04-09-2020	48	22-10-2020
7	31-01-2020	28	04-09-2020	49	11-11-2020
8	31-01-2020	29	22-09-2020	50	11-11-2020
9	31-01-2020	30	22-09-2020	51	23-11-2020
10	31-01-2020	31	24-09-2020	52	23-11-2020
11	31-01-2020	32	24-09-2020	53	27-11-2020
12	31-01-2020	33	24-09-2020	54	27-11-2020
13	31-01-2020	34	24-09-2020	55	07-12-2020
14	23-07-2020	35	24-09-2020	56	07-12-2020
15	23-07-2020	36	24-09-2020	57	11-12-2020
16	03-08-2020	37	24-09-2020	58	11-12-2020
17	10-08-2020	38	02-10-2020	59	11-12-2020
18	10-08-2020	39	02-10-2020	60	11-12-2020
19	13-08-2020	40	07-10-2020	61	23-12-2020
20	13-08-2020	41	07-10-2020	62	23-12-2020
21	19-08-2020	42	07-10-2020	63	23-12-2020

Fuente: Página web del Ministerio del Interior – Plan Anual de Adquisiciones 2020

Como se observa, y teniendo en cuenta que varias versiones se realizaron el mismo día, se recomienda recopilar la información de todas las dependencias con el fin de que se realice una sola versión por día.

Por otra parte, se verificó en el aplicativo SECOP el número de versiones publicadas, encontrando que para la vigencia 2020 se realizaron 132 versiones, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Entidad	Year	Publishing date	Global value	Versión	Modified
MINISTERIO DEL INTERIOR	2020	1/31/2020	573,444,959,729 COP	132	12/31/2020

Lo anterior, difiere de la publicación realizada en la página web del Ministerio del Interior, incumpliendo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. “*Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente*”.

Frente al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021, el Ministerio del Interior ha publicado 6 versiones, así:

FECHAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021	
Versión	Fecha de actualización
1	01-01-2121
2	25-01-2021
3	29-01-2021
4	29-01-2021
5	29-01-2021
6	08-03-2021

Fuente: Página web del Ministerio del Interior – Plan Anual de Adquisiciones 2021

En cuanto al registro que se realiza en el SECOP, se evidencia la publicación de 5 versiones, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO		Código: EM-F-06	
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		Versión: 01	
			Vigente desde: 19/07/2018	

Entidad	Year	Publishing date	Global value	Versión	Modified
MINISTERIO DEL INTERIOR	2021	1/31/2021	414,335,085,877 COP	5	3/11/2021

Por su parte, al verificar la versión 6 del plan anual de adquisiciones, frente al plan de acción de la Oficina Asesora de Planeación, se observa que:

COMPARACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VS PLAN DE ACCIÓN 2021					
Plan Anual de Adquisiciones Versión 6			Plan de Acción		
Iniciativa Plan de Acción	Descripción	Vigencia 2021	Nombre Iniciativa por dependencia	Descripción de la actividad	Presupuesto apropiado
Implementar la Reingeniería de procesos del Ministerio del Interior para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG. (Documentos Normativos)	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$182.300.000	Implementar la reingeniería de los procesos del Ministerio para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG	Actualización del diagnóstico del cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional - Documentos normativos	\$182.300.000
Mejorar el desempeño institucional del Ministerio del Interior a partir de la implementación de las acciones definidas en MIPG. (Documentos Metodológicos)	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$1.370.100.000	Mejorar el desempeño institucional del Ministerio del Interior a partir de la implementación de las acciones y requisitos definidos en MIPG	Implementar los planes de acción resultantes del diagnóstico Documentos metodológicos	\$1.370.100.000
Mejorar el desempeño institucional del Ministerio del Interior a partir de la implementación de las acciones definidas en MIPG. (Servicio de Educación Informal para la gestión administrativa)	Capacitar y evaluar a funcionarios del Ministerio del Interior en planeación y gestión.	\$34.400.000	Mejorar el desempeño institucional del Ministerio del Interior a partir de la implementación de las acciones y requisitos definidos en MIPG	Capacitar al personal del Ministerio en Planeación y Gestión . Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	\$17.200.000
				Evaluar al personal del Ministerio en Planeación y Gestión . Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	\$17.200.000
Implementar la Reingeniería de procesos del Ministerio del Interior para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG. (Documentos de lineamientos técnicos)	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$140.800.000	Implementar la reingeniería de los procesos del Ministerio para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG	Diseñar e implementar mecanismos de apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la alta dirección y demás líderes - Documentos de lineamientos técnicos	\$95.300.000
				Monitorear y evaluar mecanismos de apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la alta dirección y demás líderes - Documentos de lineamientos técnicos	\$45.500.000
Implementar la Reingeniería de procesos del Ministerio del Interior para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG. (Servicios de Gestión Documental)	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$208.400.000	Implementar la reingeniería de los procesos del Ministerio para fortalecer la gestión de la entidad en el marco de MIPG	Desarrollar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos - Servicios de Gestión Documental	\$115.600.000
				Implementar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos - Servicios de Gestión Documental	\$92.800.000
Incentivar los espacios de co-creación e innovación en el Ministerio a partir de servicios de educación	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como	\$522.590.325	Incentivar los espacios de co-creación e innovación en el Ministerio a partir de servicios de educación	Configurar entornos de intercambio de conocimiento asociados a prácticas clave de la organización.	\$379.227.200

COMPARACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VS PLAN DE ACCIÓN 2021					
Plan Anual de Adquisiciones Versión 6			Plan de Acción		
Iniciativa Plan de Acción	Descripción	Vigencia 2021	Nombre Iniciativa por dependencia	Descripción de la actividad	Presupuesto apropiado
informal para mejorar la gestión administrativa.	apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.		informal para mejorar la gestión administrativa.	Realizar estrategias de difusión de la Red de Gestión de Conocimiento	\$86.489.054
				Implementar las alianzas estratégicas con los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación	\$147.960.471
				Diseñar y elaborar informes y reportes estadísticos con base en la información operativa y misional del Ministerio del Interior.	\$38.913.600
Incentivar los espacios de co-creación e innovación en el Ministerio a partir de servicios de educación informal para mejorar la gestión administrativa.	Prestar servicios de operación y apoyo logístico para la organización y realización de eventos, encuentros, talleres y/o actividades que requiera el Ministerio del Interior a Nivel Nacional, de conformidad con las necesidades descritas en los estudios previos.	\$130.000.000			
Definir los lineamientos técnicos que estructuren el diseño e implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación del Ministerio del Interior.	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$358.439.215	Definir los lineamientos técnicos que estructuren el diseño e implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación del Ministerio del Interior.	Ajustar el esquema organizativo de apoyo a la gestión de conocimiento con sus procesos, funciones, perfiles y competencias.	\$125.306.786
	Elaborar el diseño y construcción de la Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro (CSISFL), en el marco del modelo genérico del proceso estadístico GSBPM.	\$21.202.831		Desarrollar e implementar metodologías, estrategias y proyectos de innovación pública en el Ministerio del Interior.	\$254.335.260
Fortalecer el sistema de información del Ministerio del Interior identificando y estructurando los flujos de información existentes con el fin de soportar la toma de decisiones basados en evidencias.	Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior.	\$254.335.260	Fortalecer el sistema de información del Ministerio del Interior identificando y estructurando los flujos de información existentes con el fin de soportar la toma de decisiones basados en evidencias.	Implementar soluciones con base en analítica de datos que permitan automatizar los distintos procesos o procedimientos requeridos en el Ministerio.	\$254.335.260
	Fortalecimiento e implementación de la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-	\$169.556.840		Diseñar e implementar métodos de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieran para realizar procesos estadísticos y de analítica de datos.	\$169.556.840

COMPARACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VS PLAN DE ACCIÓN 2021					
Plan Anual de Adquisiciones Versión 6			Plan de Acción		
Iniciativa Plan de Acción	Descripción	Vigencia 2021	Nombre Iniciativa por dependencia	Descripción de la actividad	Presupuesto apropiado
Fortalecer la herramienta tecnológica de Gestión del Conocimiento e Innovación que facilite la apropiación del conocimiento dentro de la Entidad así como la divulgación de los flujos de información a los grupos de valor.	Elaborar el diseño y construcción de la Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro (CSISFL), en el marco del modelo genérico del proceso estadístico GSBPM.	\$105.479.529	Fortalecer la herramienta tecnológica de Gestión del Conocimiento e Innovación que facilite la apropiación del conocimiento dentro de la Entidad así como la divulgación de los flujos de información a los grupos de valor.	Garantizar la integridad y unicidad de la solución de la herramienta tecnológica para la Red de Gestión del Conocimiento.	\$58.013.741
				Optimizar todos los procesos tecnológicos definidos en la herramienta para la Red de Gestión del Conocimiento	\$47.465.788
TOTAL PRESUPUESTO APROPIADO PAAA		\$3.497.604.000	TOTAL PRESUPUESTO APROPIADO EN EL PA		\$3.497.604.000

Fuente: Página web del Ministerio del Interior – Publicación Plan Anual de Adquisiciones versión 6 – Plan de Acción.

De la comparación anterior, entre el plan de acción y el plan anual de adquisiciones versión 6, se pudo evidenciar que tanto las iniciativas, como el valor el total de presupuesto apropiado coinciden, sin embargo, se observó que en algunas iniciativas los valores no coinciden, como es el caso de “Incentivar los espacios de co-creación e innovación en el Ministerio a partir de servicios de educación informal para mejorar la gestión administrativa”, toda vez, que en el plan de acción se reportan cuatro actividades que suman en total \$652.590.325, mientras que en el plan anual de adquisiciones se reportan doble vez por el mismo valor.

Así mismo, se muestra la desagregación de las iniciativas en el plan de acción que están publicadas en el plan anual de adquisiciones de manera general, como por ejemplo la iniciativa “Fortalecer la herramienta tecnológica de Gestión del Conocimiento e Innovación que facilite la apropiación del conocimiento dentro de la Entidad, así como la divulgación de los flujos de información a los grupos de valor”, que tal como se exhibe en el cuadro, en el plan anual de adquisiciones se publica el valor general de \$105.479.529 y en el plan de acción esta desagregada por dos actividades.

Por todo lo anterior, a continuación, se resumen las observaciones y recomendaciones, resultado del análisis relacionado al tema de plan de acción y ejecución presupuestal:

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	<p>1. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 111 de 1996, que señala: “En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior”, se evidenció que el rubro de funcionamiento superó el tope del 2%, incumpliendo con lo antes señalado.</p> <p>2. Igualmente, se evidenció el incumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 frente a: “Publicación del Plan Anual</p>	<p>1. Tener en cuenta en el plan de acción de la vigencia 2021, la inclusión de la actividad denominada “Realizar inventario de las bases de datos de las diferentes áreas y direcciones del Ministerio”. Toda vez, que durante la vigencia anterior fue la única reportada sin el cumplimiento de la meta.</p> <p>2. Realizar seguimiento mensual al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación – SPI, frente al avance logrado de los proyectos de inversión del Ministerio del Interior, así como verificar la calidad y oportunidad de la información registrada.</p> <p>3. De acuerdo con la información registrada en SINERGIA, donde se evidencia que muchos de los indicadores se encuentran en ceros, se recomienda tomar las medidas pertinentes, que permitan el cumplimiento de la meta establecida de los indicadores.</p> <p>4. Realizar un monitoreo permanente de la ejecución presupuestal, con el fin de que tanto los compromisos, como las obligaciones tengan un comportamiento acorde a las metas programadas.</p> <p>5. Se sugiere que en los informes de ejecución elaborados y publicados en la página web de la entidad, se incluyan las metas mensuales tanto de compromisos, como de obligaciones, con el fin de tomar las medidas correspondientes de manera adecuada y oportuna, buscando ejecutar la totalidad de los recursos apropiados.</p>	<p>DIRECCIONES SUBDIRECCIONES OFICINAS</p>

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	<p>de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”, toda vez, que existe diferencia entre el número de versiones del plan anual de adquisiciones publicado en la página web de la entidad, frente a las publicadas en el SECOP.</p>	<p>6. Ejercer un permanente y efectivo control administrativo de las reservas presupuestales, con el fin de lograr un adecuado y eficiente uso de los recursos, toda vez, que el valor no ejecutado durante la respectiva vigencia fenece, tal y como lo señala el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.7.3.3: “...Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar. Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de La Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán...”</p> <p>7. Ejecutar el 100% de las reservas, con el fin de evitar que se afecte el cumplimiento de las metas establecidas en el objeto contractual, conllevando al pago de estas a través del mecanismo de vigencias expiradas y acarreado posibles sanciones disciplinarias.</p> <p>8. Frente al plan anual de adquisiciones, se recomienda recopilar la información de todas las dependencias, con el fin de evitar que el mismo día se publiquen varias versiones, lo que permitirá una disminución en el número de versiones publicadas en la página web del Ministerio del Interior y en el SECOP, y que las mismas coincidan.</p> <p>9. Constituir las reservas del Ministerio en el tiempo estipulado, toda vez, que la constitución de reservas para el Rubro de Funcionamiento de Regalías, se realizó extemporáneamente.</p>	

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, frente al Informe Preliminar:

Con el MEM2021-6914-OAP-1100, de fecha 26 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta frente a la primera observación que: (...) *“los resultados de la ejecución presupuestal se derivan principalmente de las reservas presupuestales constituidas por la Subdirección de Infraestructura y las Direcciones Étnicas del Ministerio del Interior; en trámites adelantados ante la Subdirección Administrativa y Financiera. De igual forma, es importante precisar que las reducciones presupuestales son responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como responsable de la política fiscal del país, acorde con el artículo 40 del Decreto 111 de 1996. En este sentido, se considera necesario orientar la observación planteada en términos del seguimiento a la ejecución presupuestal”*.

Así mismo, frente a la segunda observación indica que: (...) *“la responsabilidad de consolidación y publicación del PAA es de la Subdirección de Gestión Contractual como líder del procedimiento en mención. La función de la OAP es apoyar la revisión de los planes de adquisiciones y solicitudes de actualización del mismo en términos de la articulación con los instrumentos de planeación, por lo cual se solicita eliminar la observación, por no estar en el marco de las competencias de la OAP”*.

Consideraciones Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta lo ilustrado en la reunión de socialización del informe preliminar y en el memorando de respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, las observaciones se mantienen, toda vez, que la información concerniente es transversal al Ministerio del Interior.

Igualmente, dentro del memorando, la Oficina OAP depara frente a las recomendaciones dadas por la OCI, sin embargo, estas recomendaciones son acciones propuestas frente al resultado de la evaluación, orientadas a establecer controles y prevenir, corregir y/o mantener situaciones que contribuyan a la mejora en la gestión de los procesos, cuya implementación es potestativa por cada responsable; no obstante, de acuerdo con lo concertado en la reunión de socialización, las recomendaciones seis (6) y siete (7) se unifican y se ajusta la nueve (9).

Por lo anterior, el cuadro resume final queda de la siguiente manera, teniendo en cuenta, además, que el plan de mejoramiento a elaborar, se construye frente a las Observaciones emitidas:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	<p>1. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 111 de 1996, que señala: <i>“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior”</i>, se evidenció que el rubro de funcionamiento superó el tope del 2%, incumpliendo con lo antes señalado.</p> <p>2. Se evidenció el incumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015 frente a: <i>“Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”</i>, toda vez, que existe diferencia entre el número de versiones del plan anual de adquisiciones publicado en la página web de la entidad, frente a las publicadas en el SECOP.</p>	<p>1. Tener en cuenta en el plan de acción de la vigencia 2021, la inclusión de la actividad denominada <i>“Realizar inventario de las bases de datos de las diferentes áreas y direcciones del Ministerio”</i>. Toda vez, que durante la vigencia anterior fue la única reportada sin el cumplimiento de la meta.</p> <p>2. Realizar seguimiento mensual al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación – SPI, frente al avance logrado de los proyectos de inversión del Ministerio del Interior, así como verificar la calidad y oportunidad de la información registrada.</p> <p>3. De acuerdo con la información registrada en SINERGIA, donde se evidencia que muchos de los indicadores se encuentran en ceros, se recomienda tomar las medidas pertinentes, que permitan el cumplimiento de la meta establecida de los indicadores.</p> <p>4. Realizar un monitoreo permanente de la ejecución presupuestal, con el fin de que tanto los compromisos, como las obligaciones tengan un comportamiento acorde a las metas programadas.</p> <p>5. Se sugiere que en los informes de ejecución elaborados y publicados en la página web de la entidad, se incluyan las metas mensuales tanto de compromisos, como de obligaciones, con el fin de tomar las medidas correspondientes de manera adecuada y oportuna, buscando ejecutar la totalidad de los recursos apropiados.</p> <p>6. Ejecutar el 100% de las reservas, con el fin de evitar que se afecte el cumplimiento de las metas establecidas en el objeto contractual, lo que conlleva a su pago a través del mecanismo de vigencias expiradas y acarreando posibles sanciones disciplinarias; por tanto, se invita a ejercer control administrativo de las reservas presupuestales, con el fin de lograr un adecuado y eficiente uso de los recursos, ya que el valor no ejecutado durante la respectiva vigencia feneció.</p> <p>7. Frente al plan anual de adquisiciones, se recomienda recopilar la información de todas las dependencias, con el fin de evitar que el mismo día se publiquen varias versiones, lo que permitirá una disminución en el número de versiones publicadas en la página web de la Entidad y en el SECOP, y que las mismas coincidan.</p> <p>8. Constituir las reservas presupuestales de la Entidad, dentro de los tiempos estipulados.</p>	DIRECCIONES SUBDIRECCIONES OFICINAS

TEMA 2. COMISIONES DE SERVICIOS

Para el análisis del presente tema, se tuvo en cuenta la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, mediante el MEM2021-4403-OAP-1100 del 22 de febrero y por la Subdirección de Gestión Humana - SGH, a través del MEM2021-4298-SGH-4030 del 19 de febrero.

Una vez analizada la información, se evidenció lo siguiente:

- Los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Planeación, llevaron a cabo las comisiones de servicios con recursos de la Dirección de Derechos Humanos, de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de la Dirección de Asuntos Religiosos y de la Subdirección de Gestión Humana, por no contar con un presupuesto propio para tal fin.
- Las comisiones se realizaron con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, sin que estén ligadas a alguna actividad relacionada con el Plan de Acción de la Oficina.

- Se presenta diferencia entre la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y la información reportada por la Subdirección de Gestión Humana, tal como se observa en el siguiente cuadro:

DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS DEPENDENCIAS			
Concepto	Oficina OAP	Subdirección SGH	Diferencia
Total Comisiones	10	6	4
Valor de las Comisiones	\$5.890.404	\$3.308.932	\$2.581.472
Valor Gastos de Viaje	\$216.000	0	\$216.000
Comisiones de Funcionarios	5	4	1
Comisiones de Contratistas	5	2	3

Conforme a la información anterior, la diferencia se refleja tanto en el número de las comisiones de servicios, el valor de los viáticos, el valor de los gastos de viaje legalizados por los comisionados, como en el número de funcionarios y contratistas que las ejecutaron.

Además, al revisar las legalizaciones de las comisiones, se evidenció que cuatro (4) de ellas fueron legalizadas por fuera del tiempo máximo que señala la normatividad vigente para este tema, entre las cuales se encuentran:

COMISIONES LEGALIZADAS FUERA DE TIEMPO (más de 3 días)	
Días Hábiles en Legalizar	N°. Comisión de Servicios
4	18920
	24320
5	161320
9	21920

- **Programación Comisiones de Servicios**

La Oficina Asesora de Planeación- OAP, no presenta ningún plan mensual de comisiones, esto debido a que no cuenta con un rubro presupuestal propio, destinado para la realización de las mismas, por tal razón, si se presenta la necesidad de llevar a cabo alguna comisión, la OAP solicita a otras dependencias su financiación.

En el siguiente cuadro, se detallan las observaciones y recomendaciones que considera la Oficina de Control Interno, frente al tema de comisiones de servicios:

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	3. Se observó el incumplimiento de las Circulares 23 del 17/03/2020 y la 145 del 13/11/2020, así como de la Actividad 9 del "Procedimiento "Comisión de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País, versión:02 con fecha de vigencia: 29/05/2020, frente al tiempo de legalización de las comisiones de servicios de tres (3) días siguientes a la finalización de la misma.	10. Verificar la información que se reporta a las diferentes dependencias del Ministerio del Interior, con el fin de que sea veraz y completa. 11. Tomar medidas al interior de la dependencia con el fin de que se legalicen las comisiones dentro de los tres días hábiles después de cumplida la comisión.	OAP

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, frente al Informe Preliminar:

Con el MEM2021-6914-OAP-1100, de fecha 26 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación, se refiere a las recomendaciones:

Consideraciones de la Oficina de Control Interno:

Tal como se mencionó en el punto anterior, las recomendaciones son acciones propuestas frente al resultado de la evaluación, orientadas a establecer controles y prevenir, corregir y/o mantener situaciones que contribuyan a la mejora en la gestión de los procesos, cuya implementación es potestativa por cada responsable, por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de acoger o no estas recomendaciones.

Por lo anterior, el cuadro resumen queda de la siguiente manera, recordando, que el plan de mejoramiento se construye frente a la Observación:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	3. Se observó el incumplimiento de las Circulares 23 del 17/03/2020 y la 145 del 13/11/2020, así como de la Actividad 9 del "Procedimiento "Comisión de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País, versión:02 con fecha de vigencia: 29/05/2020, frente al tiempo de legalización de las comisiones de servicios de tres (3) días siguientes a la finalización de esta.	9. Verificar la información que se reporta a las diferentes dependencias del Ministerio del Interior, con el fin de que sea veraz y completa. 10. Tomar medidas al interior de la dependencia con el fin de que se legalicen las comisiones dentro de los tres días hábiles después de cumplida la comisión.	OAP

TEMA 3. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS - PQRSD.

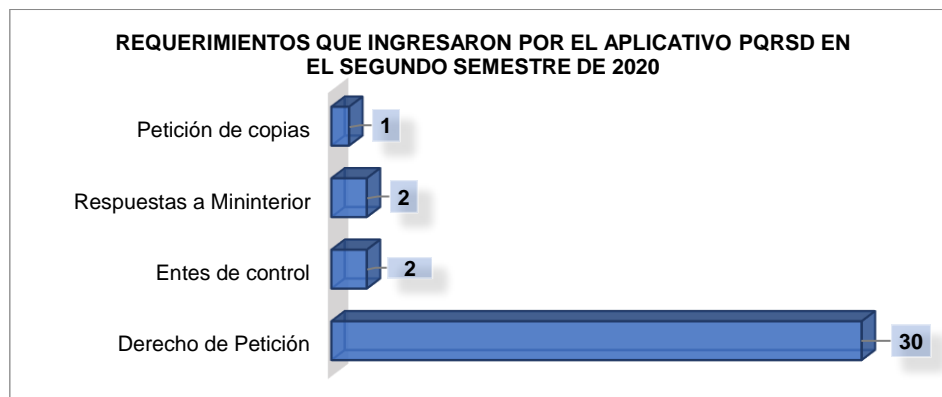
Para abordar este apartado, se tuvo en cuenta solo la información registrada en el aplicativo PQRSD para el segundo semestre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021, ya que la Oficina Asesora de Planeación no recibió PQRSD a través del sistema SIGOB.

Por lo anterior, y con el ánimo de realizar el análisis de los tiempos de respuesta, se tuvo en cuenta los parámetros contemplados en el Artículo 5 del Decreto 491 de 2020 que reza: *"Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:*

- *Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*
- *Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*
 - (i) *Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.*
 - (ii) *Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción."*

- **Aplicativo PQRSD**

Con corte al mes de diciembre de 2020, ingresaron treinta y cinco (35) requerimientos por el aplicativo PQRSD, entre los cuales se encuentran:



El 86% de los requerimientos que significan treinta (30) de los mismos, correspondieron a derechos de petición, siendo esta la opción más utilizada de requerimientos.

Según el reporte del sistema, el tiempo de respuesta promedio de los requerimientos que radican en la Oficina Asesora de Planeación es de (18) días, asimismo, se observó que de los treinta y cinco (35) requerimientos, treinta y dos (32) fueron atendidos dentro del término legal, así como se evidencia a continuación:

RELACION DE REQUERIMIENTOS QUE INGRESARON POR EL APLICATIVO PQRSD SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 POR TIPO Y ESTADO		
Tipo Requerimiento	Estado Respuesta	Cantidad
Derecho de Petición	Respuesta dentro de términos.	29
	Respuesta fuera de términos.	1
Entes de control	Respuesta fuera de términos.	2
Petición de copias	Respuesta dentro de términos.	1
Respuestas a Mininterior	Respuesta dentro de términos.	2
Total, General		35

Entre enero y febrero de 2021, se recibieron cinco (5) requerimientos con tipología PQRSD, entre ellos, cuatro (4) derechos de petición y una (1) respuesta a Mininterior, que según el aplicativo fueron respondidos dentro del término, donde el tiempo promedio de respuesta fue de diez (10) días.

Por lo anterior, se realizó el análisis de los treinta y cinco (35) requerimientos del segundo semestre de 2020 y los cinco (5) de 2021, evidenciando de ellos, lo siguiente:

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS GESTIONADOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 Y ENERO-FEBRERO DE 2021, MEDIANTE EL APLICATIVO PQRSD OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
Código Radicado	Observaciones
EXT_S20-00030632-PQRSD-030559-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00034636-PQRSD-034560-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00040490-PQRSD-040411-PQR	Traslado por fuera del término legal
EXT_S20-00040898-PQRSD-040819-PQR	Para este caso se debió hacer un traslado por competencia, se le respondió 9 días hábiles al peticionario que debía remitir su solicitud a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD, por otro lado según la respuesta verificada en el aplicativo se indicó que se archiva para conocimiento cuando este realmente si era un requerimiento, debido a lo anterior esta Oficina indica que no hubo respuesta al requerimiento interpuesto por la ciudadana.
EXT_S20-00041278-PQRSD-041199-PQR	Traslado por fuera del término legal
EXT_S20-00041691-PQRSD-041612-PQR	Traslado por fuera del término legal
EXT_S20-00042068-PQRSD-041989-PQR	Traslado por fuera del término legal
EXT_S20-00042827-PQRSD-042745-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00042977-PQRSD-042895-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00043709-PQRSD-043624-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00044892-PQRSD-044804-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00046268-PQRSD-046173-PQR	Traslado por fuera del término legal
EXT_S20-00047456-PQRSD-047361-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00047584-PQRSD-047489-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00048326-PQRSD-048229-PQR	Repuesta por fuera el término legal
EXT_S20-00049999-PQRSD-049899-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00050863-PQRSD-050754-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00053502-PQRSD-053390-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00053755-PQRSD-053643-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00054166-PQRSD-054054-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00059645-PQRSD-059530-PQR	Repuesta por fuera el término legal
EXT_S20-00059656-PQRSD-059541-PQR	Repuesta por fuera el término legal
EXT_S20-00060448-PQRSD-060332-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00060526-PQRSD-060410-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00060631-PQRSD-060515-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00060709-PQRSD-060593-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00060789-PQRSD-060673-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.
EXT_S20-00061478-PQRSD-061362-PQR	Requerimiento para conocimiento de la entidad con error de tipificación ya que se ingresó como derecho de petición.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS GESTIONADOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 Y ENERO-FEBRERO DE 2021, MEDIANTE EL APLICATIVO PQRSD OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
Código Radicado	Observaciones
EXT_S20-00062306-PQRSD-062190-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00065081-PQRSD-064962-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00067220-PQRSD-067099-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00067682-PQRSD-067561-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00070153-PQRSD-070021-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00070248-PQRSD-070115-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S20-00070250-PQRSD-070117-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S21-00003910-PQRSD-003901-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S21-00006420-PQRSD-006411-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S21-00007863-PQRSD-007854-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S21-00011269-PQRSD-011245-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal
EXT_S21-00011270-PQRSD-011246-PQR	Requerimiento contestado dentro del término legal

De acuerdo con el análisis anterior, se pudo evidenciar que:

- 24 requerimientos fueron respondidos dentro del término legal.
- 3 requerimientos fueron contestados por fuera del término legal.
- 5 requerimientos fueron trasladados por fuera del término legal.
- 7 requerimientos fueron de conocimiento para la entidad.
- Uno (1), del EXT_S20-00040898-PQRSD-040819-PQR, se debió hacer un traslado por competencia, se le respondió (9) días hábiles al peticionario que debía remitir su solicitud a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres - UNGRD, por otro lado, según la respuesta verificada en el aplicativo se indicó que se archiva para conocimiento, cuando realmente si era un requerimiento, debido a lo anterior, esta Oficina indica que no hubo respuesta al requerimiento interpuesto.
- Existen debilidades en el proceso de tipificación ya que se encontraron requerimientos tipificados como derecho de petición cuando en la realidad eran para conocimiento de la entidad.

Una vez realizados los análisis correspondientes por parte de esta Oficina, se formulan las siguientes observaciones y recomendaciones, que fueron consideradas:

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	4. Se evidenciaron algunos requerimientos que fueron contestados por fuera del término legal, situación que contraviene lo establecido en código de procedimiento administrativo y de lo contencioso en el artículo 14, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y lo establecido en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020.	12. Implementar los controles necesarios para garantizar la respuesta oportuna de todas las PQRSD a cargo de la dependencia. 13. Capacitar a los funcionarios y contratistas de la Subdirección Administrativa y Financiera para el debido manejo del Aplicativo. 14. Coordinar con el área respectiva, la definición e implementación de ayudas o herramientas que permitan el control de los asuntos, que en materia de PQRSD se encuentran en gestión: reportes, indicadores, alertas o cuadro de control de vencimientos, etc.	OAP SAF

Respuesta Oficina Asesora de Planeación frente al Informe Preliminar:

Con el MEM2021-6914-OAP-1100, de fecha 26 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación, expresa que *“respecto a las 6 PQRSD reportadas como respondidas o trasladadas por fuera del termino legal, cabe aclarar que, revisado el aplicativo y con base en la información registrada en la Constancia de Radicación se evidencia que 5 de estas se respondieron o fueron trasladadas dentro de los términos de la Ley (...)”* entre las cuales relacionan: EXT_S20-00059645- PQRSD-059530-PQR, EXT_S20-00059656- PQRSD-059541-PQR, EXT_S20-00041691- PQRSD-041612-PQR, EXT_S20-00042068- PQRSD-041989-PQR y EXT_S20-00046268- PQRSD-046173-PQR.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Teniendo en cuenta que la observación hace relación a la contestación por fuera del termino legal de tres (3) requerimientos, entre los cuales se encuentran: EXT_S20-00059645, EXT_S20-00059656 y EXT_S20-00048326 y la Oficina Asesora de Planeación envía soporte de dos (2) de ellos, la observación se mantiene, toda vez, que la norma nos indica que se debe dar respuesta en tiempo al 100% de las solicitudes que ingresan.

Por lo anterior, el cuadro resumen final queda de la siguiente manera, teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento es sobre la observación:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	4. Se evidenciaron algunos requerimientos que fueron contestados por fuera del término legal, situación que contraviene lo establecido en código de procedimiento administrativo y de lo contencioso en el artículo 14, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y lo establecido en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020.	11. Implementar los controles necesarios para garantizar la respuesta oportuna de todas las PQRSD a cargo de la dependencia. 12. Capacitar a los funcionarios y contratistas de la Subdirección Administrativa y Financiera para el debido manejo del Aplicativo. 13. Coordinar con el área respectiva, la definición e implementación de ayudas o herramientas que permitan el control de los asuntos, que en materia de PQRSD se encuentran en gestión: reportes, indicadores, alertas o cuadro de control de vencimientos, etc.	OAP SAF OIP

TEMA 4. ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL

Para la presente visita, se verificó la implementación del Formato Único de Inventario Documental - FUID, la Tabla de Retención Documental – TRD de la dependencia y la composición física del archivo, según la actualización del diagnóstico integral de archivos realizado por el Grupo de Conservación Documental, durante la vigencia 2020.

- **Tabla de Retención Documental – TRD y Formato Único de Inventario Documental - FUID vigencia 2021**

Según la verificación realizada por esta Oficina, se procedió a comparar la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación con la Tabla de Retención Documental – TRD vigente para el año 2021, ubicadas en la siguiente dirección <https://www.mininterior.gov.co/node/32053>, encontrando lo siguiente:

COMPARACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL VS FORMATOS UNICOS DE INVENTARIO DOCUMENTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
GRUPO	SERIE/SUBSERIE	DESCRIPCION	NOVEDADES FUID 2021
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1100 2 10	Acta Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Interior	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 2 22	Acta de Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio del Interior y del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 30	Informes	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 30 116	Informes a Otras Entidades	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 30 159	Informes de Gestión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 30 160	Informes de Gestión de Indicadores	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 30 172	Informes de Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 42	Planes	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 42 195	Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano	No están diligenciados en su totalidad
	1100 42 200	Planes de Acción Institucional	No están diligenciados en su totalidad

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

COMPARACION TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL VS FORMATOS UNICOS DE INVENTARIO DOCUMENTAL OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
GRUPO	SERIE/SUBSERIE	DESCRIPCION	NOVEDADES FUID 2021
	1100 42 215	Planes del Sistema de Gestión Ambiental	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 42 217	Planes Estratégicos Institucionales	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1100 42 222	Planes Operativos Anual de Inversión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	1101 7 54	Banco de Proyectos de Inversión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1101 30 156	Informes de formulación y seguimiento a los programas misionales de funcionamiento	No están diligenciados en su totalidad
	1101 30 157	Informes de formulación y seguimiento de Proyectos de inversión	No están diligenciados en su totalidad
	1101 30 159	Informes de gestión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1101 30 174	Informes de seguimiento y evaluación	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
GRUPO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTAL	1100 6	Anteproyecto de presupuesto	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1102 30 159	Informes de gestión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1102 30 169	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	No están diligenciados en su totalidad
GRUPO DE MEJORA CONTINUA	1103 23	Derechos de petición	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1103 25 107	Estudios en planeación, estructura organizacional y eficiencia administrativa	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1103 30 128	Informes de asesoría y asistencia técnica al sistema integrado de gestión institucional - sigi	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1103 30 159	Informes de gestión	No están diligenciados en su totalidad
	1103 30 174	Informes de seguimiento y evaluación	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1103 39 191	Manual de procesos y procedimientos	FUID electrónico
	1103 39 192	Manuales del sistema de gestión de calidad	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
GRUPO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1104 7 53	Banco de proyectos de cooperación internacional	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1104 12 64	Certificados de utilidad común	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1104 30 130	Informe de asesoría y asistencia técnica de los proyectos de cooperación internacional	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP
	1104 30 159	Informes de gestión	No se encontró en el FUID reportado para el año 2021 por la OAP

Acorde a lo expuesto en el cuadro anterior, se infiere lo siguiente, respecto a la implementación del Formato Único de Inventario Documental - FUID:

- No se evidenciaron todas las Series Documentales, establecidas en las Tablas de Retención Documental 2021 de los Formatos Únicos de Inventario Documental - FUID, esto refleja desactualización de estos.
 - Una vez revisados los Formatos Únicos de Inventario Documental – FUID, suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y comparadas las Series Documentales con las de las Tablas de Retención Documental – TRD vigentes, se estableció que no coincidían, esto refleja la falta de actualización.
 - No se pudo evidenciar dentro de los Formatos Únicos de Inventario Documental – FUID, la ubicación topográfica del archivo, entre otros, situación está que denota falta de actualización de los mismos.
- **Composición del Archivo de la Oficina Asesora de Planeación según el Diagnóstico Integral de Archivo - Actualización 2020.**

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO		Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		Versión: 01
			Vigente desde: 19/07/2018

Para el análisis de este punto, se tuvo en cuenta el Diagnóstico Integral de Archivo emitido por el Grupo de Conservación Documental actualizado al año 2020; frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno encontró lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación cuenta con 15,75 metros lineales, lo que equivale al 4,6% del total de metros lineales con que cuenta el Ministerio para el archivo de gestión (3.394 metros).
- La dependencia relaciona la última transferencia el día 12-03-2015 para el año 2012, lo cual indica la posibilidad de que existan fondos acumulados.
- El nivel de organización del archivo de la Oficina Asesora de Planeación es de 1,87, esto quiere decir que se cuenta con un archivo medianamente clasificado, la escala de medición es la siguiente:

NIVEL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS						
0	1	2	3	4	5	NIVEL TOTAL
SIN INTERVENIR	CLASIFICADO	ORDENADO	DEPURADO	FOLIADO - ROTULADO	FUID	

La anterior clasificación, es la contemplada en la ficha para el levantamiento de la información “calificación” por serie documental según el Diagnóstico Integral de Archivo.

Acorde a lo verificado en el acápite de archivo y gestión documental, se formulan por parte de esta Oficina, las siguientes observaciones y recomendaciones:

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	5. Los Formatos Únicos de Inventario Documental - FUID de la Oficina Asesora de Planeación, no se encuentran actualizados, vulnerando así, lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Archivo.	15. Realizar la transferencia y/o eliminación de los fondos acumulados existentes. 16. Acorde a la clasificación del estado del archivo de la dependencia, se recomienda la intervención de estos y aquellos acumulados, de acuerdo con los parámetros de Gestión Documental aplicables.	SAF OAP

Respuesta Oficina Asesora de Planeación, frente al Informe Preliminar:

Con el MEM2021-6914-OAP-1100, de fecha 26 de marzo, la Oficina OAP reporta, que “en atención a los lineamientos dados por el coordinador del Grupo de Conservación Documental, la Oficina Asesora de Planeación realizó el registro del archivo 2020 y 2021 en el Formato Único de Inventario Documental - FUID, en las Tablas de Retención Documental publicadas en la página web del Ministerio”.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, las tablas de retención documental vigentes para el 2021 y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno trabaja sobre la información vigente, la observación se mantiene.

Concluyendo este tema, el cuadro resumen final queda de la siguiente manera, teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento se elabora sobre la observación.

CUADRO FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
	5. Los Formatos Únicos de Inventario Documental - FUID de la Oficina Asesora de Planeación, no se encuentran actualizados, vulnerando así, lo establecido en el artículo 15 de la Ley General de Archivo.	14. Realizar la transferencia y/o eliminación de los fondos acumulados existentes. 15. Acorde a la clasificación del estado del archivo de la dependencia, se recomienda la intervención de estos y aquellos acumulados, de acuerdo con los parámetros de Gestión Documental aplicables.	SAF OAP

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

TEMA 5. CONTRATACIÓN

Para el desarrollo del presente tema, se tuvo en cuenta la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección de Gestión Contractual, la información registrada en el SECOP, como la registrada en la página de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, mediante MEM2021-4403-OAP-1100 del 22 de febrero, y por la Subdirección de Gestión Contractual por correo electrónico del 19 de febrero de 2021, durante la vigencia 2020 la Oficina Asesora de Planeación celebró treinta y nueve (39) contratos, de los cuales treinta y seis (36) eran de prestación de servicios, uno (1) era orden de compra y dos (2) eran convenios. A su vez, para la vigencia 2021, reportaron veintiún (21) contratos de prestación de servicios.

Por lo anterior, se tomó una muestra del 10% de los contratos, tanto de la vigencia 2020, como de la vigencia 2021, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Así las cosas, las muestras que se tomaron bajo los criterios de selección de mayor valor y por modalidad de contratación, que para el año 2020 fueron tres (3) contratos de prestación de servicios y una orden de compra, y para la vigencia 2021 dos (2) contratos de prestación de servicios, de los cuales se evidenció lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE CONTRATOS 2020			
No. Contrato	Valor Contrato	Modalidad	Observación
013-2020	\$97.987.200	Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Una vez verificados los documentos en el SECOP, en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE se pudo evidenciar que la información que se encuentra publicada cumple con los requisitos establecidos dentro del procedimiento para el desarrollo de procesos de selección, elaboración, perfeccionamiento y legalización de contratos y convenios y con el procedimiento para la supervisión de la ejecución contractual.
009-2020	\$97.987.000	Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Una vez verificada la información publicada en el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=59550&state=&entity=ministerio%20de%20interior&tool=&date_to&date_from , se pudo evidenciar que el 25 de noviembre de 2020 el Ministerio del Interior emitió una Orden Compra para la "Implementación de arquitectura tecnológica como servicio en nube para el ministerio del Interior"; que se indican en las especificaciones técnicas" con Unión Temporal Nube Pública 2019, por valor de \$971.321.184, el cual fue adicionado el 28/12/2020 en \$199.362.502, para un total de \$1.170.693.686.
Orden de Compra No 59550	\$1.170.693.686	Acuerdo Marco de Precios	

De acuerdo con la información registrada en el cuadro anterior, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación viene dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos del Ministerio del Interior, frente al proceso contractual.

En cuanto a la muestra de los contratos de la vigencia 2021, estos fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa - contrato de prestación de servicios profesionales, los cuales, al verificar en el plan anual de adquisiciones, se pudo evidenciar que de las doce (12) descripciones, siete (7) de ellas hacen alusión a "Contratación de Servicios Profesionales, Asistenciales y Técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior".

Por otra parte, al verificar los documentos publicados en el SECOP, se pudo evidenciar que:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE CONTRATOS 2021				
No. Contrato	Valor Total	Fecha Firma de Contrato	Fecha Terminación Contractual	Observaciones
236-2021	\$48.111.300	01-02-2021	31-07-2021	Una vez verificados los documentos en el SECOP, en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE , se pudo evidenciar, que la información se encuentra publicada y cumple con los requisitos establecidos dentro del procedimiento para el desarrollo de procesos de selección, elaboración, perfeccionamiento y legalización de contratos y convenios, y con el procedimiento para la supervisión de la ejecución contractual.
57-2021	\$111.090.000	12-01-2021	31-12-2021	

Teniendo en cuenta la verificación realizada a la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Gestión Contractual, se indica la siguiente recomendación:

FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		17. Se recomienda, tanto a la Oficina Asesora de Planeación, como a la Subdirección de Gestión Contractual, incluir en la información, las adiciones que se efectúen a los contratos, toda vez, que se evidencio la en la Orden de Compra 59550 que fue reportada por \$971.321.184, cuando su valor total fue de \$1.170.693.686.	OAP SGC

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación frente al Informe Preliminar:

Con el MEM2021-6914-OAP-1100, de fecha 26 de marzo, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que realizó el ajuste de la información.

Consideraciones de la Oficina de Control Interno:

El presente tema no contiene observaciones, por lo tanto, el cuadro final queda de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		16. Se recomienda, tanto a la Oficina Asesora de Planeación, como a la Subdirección de Gestión Contractual, incluir en la información, las adiciones que se efectúen a los contratos, toda vez, que se evidencio la en la Orden de Compra 59550 que fue reportada por \$971.321.184, cuando su valor total fue de \$1.170.693.686.	OAP SGC

TEMA 6. RIESGOS

El presente tema se desarrolla teniendo en cuenta los riesgos institucionales, los riesgos de proceso, el seguimiento y monitoreo de los riesgos y la materialización de los riesgos, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y por la que se encuentra publicada en la página web del Ministerio del Interior.

- **Riesgos Institucionales**

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

La Oficina Asesora de Planeación en el rol de segunda línea de defensa, asesora y consolida la identificación de los riesgos institucionales. Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio del Interior cerró la vigencia 2020 con ciento cinco (105) riesgos identificados, de los cuales cincuenta y seis (56) corresponden a la tipología de gestión, treinta y dos (32) corresponden a la tipología corrupción, diez (10) corresponden a seguridad digital y siete (7) corresponden a la tipología de conflicto de intereses.

Es de anotar que para la vigencia 2020, se avanzó en la identificación de riesgos de conflicto de intereses con la implementación de la estrategia de conflicto de intereses en el Ministerio.

Para el cierre de la vigencia 2020, se realizó la actualización de las catorce (14) matrices de riesgos por proceso del Ministerio, en concordancia con la entrada en vigencia de la nueva red de procesos y acorde con los objetivos de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Las matrices de riesgos por procesos actualizadas a 31 de enero de 2021 se encuentran publicadas en <https://www.mininterior.gov.co/content/2021-0>.

- **Riesgos de Proceso**

Teniendo en cuenta la información disponible en la página web del Ministerio del Interior en materia de riesgos, así como lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante MEM2021-4403-OAP-1100 del 22 de febrero, se evidenció que la Oficina cuenta con veinte (20) riesgos de proceso, de los cuales quince (15) pertenecen al proceso de “Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones” y cinco (5) pertenecen al proceso “Gestión del Conocimiento e Innovación”.

De los veinte (20) riesgos identificados, once (11) son de gestión, cinco (5) de corrupción y cuatro (4) son de seguridad digital:

RIESGOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
Riesgo	Clase de Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Calificación del Conjunto de Controles	Zona de Riesgo Residual
Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción	Gestión	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Viabilizar en SUIFP proyectos de inversión con cadena de valor inconsistentes o sin cumplimiento de requisitos	Gestión	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Incumplimiento a las metas de los proyectos de inversión planteadas en la planeación de las dependencias.	Gestión	Zona de riesgo moderada	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Registro de información inconsistente en el SPI	Gestión	Zona de riesgo moderada	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Retraso en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto.	Gestión	Zona de Riesgo Moderada	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Realizar trámites presupuestales que afectan las apropiaciones o el uso de estas sin cumplimiento normativo	Gestión	Zona de Riesgo Baja	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común	Gestión	Zona de Riesgo Extrema	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas	Gestión	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2.	Gestión	Zona de Riesgo Extrema	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio	Gestión	Zona de Riesgo Alta	Moderado	Zona de Riesgo Moderada
Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona de Riesgo Extrema	Fuerte	Zona de Riesgo Moderada
Viabilización de proyectos de inversión que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona de Riesgo Extrema	Fuerte	Zona de Riesgo Moderada
Posibilidad de que por acción u omisión se ejecute el presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos	Corrupción	Zona de Riesgo Extrema	Fuerte	Zona de Riesgo Moderada

RIESGOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				
Riesgo	Clase de Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Calificación del Conjunto de Controles	Zona de Riesgo Residual
Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Moderada
Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona de Riesgo Extrema	Moderado	Zona de Riesgo Alta
Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona de Riesgo Alta	Moderado	Zona de Riesgo Baja
Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona de Riesgo Alta	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Pérdida de Integridad	Digital	Zona de Riesgo Moderada	Fuerte	Zona de Riesgo Baja
Pérdida de Integridad	Digital	Zona de Riesgo Baja	Moderado	Zona de Riesgo Baja

• Seguimiento y Monitoreo de Riesgos

Se evidenció seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, con sus actividades de control para los cortes 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2020, con el respectivo registro de la cuantificación de los indicadores de seguimiento.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo y revisión de riesgos institucionales donde:

- Asegura que los controles que mitigan las causas que dan origen a sus riesgos sean eficaces y eficientes.
- Obtiene información adicional que permita mejorar la valoración de los riesgos.
- Analiza y aprenden lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectan cambios en el contexto interno y externo.
- Identifican riesgos emergentes.
- Analizan cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos

Los reportes de seguimiento de riesgos cuatrimestrales, de acuerdo con lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron durante la vigencia 2020, con un nivel de oportunidad el 98%. Lo anterior, permite evaluar la efectividad de los controles, así como facilitar la toma de decisiones de manera oportuna.

• Materialización de Riesgos

Los procesos de “Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones” y de “Gestión del Conocimiento e Innovación”, no presentaron materializaciones de riesgos en la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021. Así mismo, la Oficina manifestó que las materializaciones de los riesgos institucionales, se reportan en los seguimientos cuatrimestrales realizados por parte de los enlaces de las dependencias del Ministerio; dichos reportes para la vigencia 2020 y lo corrido del 2021, no han presentado reporte de materialización de riesgos. Sin embargo, se observa una oportunidad de mejora respecto a la implementación de un mecanismo para el reporte de materializaciones de riesgos identificados y potenciales, debido a que dichas situaciones exigen una acción de contingencia inmediata, la cual se dificultaría en caso de presentarse, puesto que actualmente el seguimiento a los riesgos es de periodicidad cuatrimestral.

En ese entendido, el presente tema concluye como se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		17. Revisar la efectividad de los controles en el riesgo de corrupción “manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en base de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero”.	OAP

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		18. Implementar un mecanismo de reporte de materializaciones de riesgo disponible en caso de presentarse, que permita un oportuno reporte y medidas de contingencia inmediatas. 19. Adelantar el proceso de actualización, tanto de la Política de Riesgos, como de la Metodología de Administración de Riesgos, de acuerdo con las directrices dadas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. 20. Considerar dentro de la gestión de riesgos del Ministerio, la identificación de riesgos relacionados con fraude.	

TEMA 7. MEJORAMIENTO CONTINUO

Entre las funciones que desarrolla la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra la de coordinar el debido diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, así como la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y adicionalmente, es la encargada de liderar el proceso estratégico de “Planeación y Direccionamiento Estratégico”, además, de varias de las políticas del modelo MIPG.

Por lo anterior, dentro del presente punto se analizó lo correspondiente a las acciones adelantadas en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión Institucional, así como lo correspondiente a los indicadores institucionales y de proceso, y el cumplimiento a las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento por la Oficina Asesora de Planeación.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

A la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la implementación del MIPG siguiendo las directrices metodológicas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para el cierre de la vigencia 2020, el grado de implementación del MIPG fue del 82%, resultado obtenido del cumplimiento de las actividades diseñadas en cada una de las rutas scorecard del modelo, dentro de las cuales se encuentran:

- Reporte FURAG vigencia 2019, en el cual el Ministerio obtuvo un índice de evaluación y desempeño de 84,6 puntos.
- Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
- Seguimiento a las Rutas Scorecard con corte a 31 marzo 2020, 30 de junio de 2020 y 16 de noviembre de 2020 e informe consolidado de gestión.
- Definición iniciativas recomendaciones FURAG 2019.
- Diseño de instrumentos, metodologías y documentación soporte para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, dentro de los cuales se encuentra el formato “Ruta de implementación scorecard RSC”, el documento “Especificación para la gestión, seguimiento y desempeño de las rutas de implementación scorecard RSC”, documento “Especificaciones para las Líneas de Defensa y su Articulación con el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno”, anexo “Tablero de Comando MIPG”, Formato “Aseguramiento Estado de Implementación del Esquema de Líneas de Defensa en el Ministerio del Interior” y el “Procedimiento Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistemas de Gestión Complementarios”.
- Articulación RSC-plan de acción y plan anual de adquisiciones.
- Aprobación estrategia conflicto de intereses.

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Así mismo, se tienen adoptadas las Rutas de Implementación Scorecard para la ejecución de las (18) políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; estas contienen tanto las recomendaciones del FURAG y de los autodiagnósticos, como las iniciativas y actividades que subsanan las debilidades presentadas en las deferentes mediciones. Las rutas scorecard con que cuenta el Ministerio para la implementación de las políticas del modelo MIPG, son:

RUTAS SCORECARD POLÍTICAS MIPG	
RSC Política Talento Humano	RSC Política Mejora Normativa
RSC Política de Política de Integridad	RSC Política Servicio al Ciudadano
RSC Política Planeación Institucional	RSC Política Participación ciudadana en la Gestión Pública
RSC Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	RSC Política Racionalización de Trámites
RSC Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	RSC Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
RSC Política Gobierno Digital	RSC Política Gestión Documenta
RSC Política Seguridad Digita	RSC Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción
RSC Política Defensa Jurídica	RSC Política Gestión del Conocimiento y la Innovación
RSC Política Gestión de la Información Estadística	RSC Política Control Interno

- **Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI**

En el marco del mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI, la Oficina Asesora de Planeación ha implementado mejoras en la administración del SIGI y en el proceso de reingeniería que se adelanta en el Ministerio, dentro de las cuales, para el corte de febrero de 2021, se evidencian:

- Actualización, aprobación, divulgación, socialización y publicación de la nueva red de procesos.
- Actualización de la documentación SIGI, correspondiente a catorce (14) caracterizaciones de los procesos que integran la nueva red de procesos.
- Actualización de la documentación por procesos, la cual contempla procedimientos, instructivos, manuales, documentos internos, guías y formatos. Esta para el corte de febrero de 2021 presenta un avance del 71%.
- Organización, clasificación y migración del 100% de la documentación del SIGI del anterior mapa de procesos, al nuevo mapa de procesos en la página web del ministerio.
- Consolidación de la documentación formalizada durante la vigencia 2020 en el “Listado Control de Documentos”, el cual tiene actualización mensual.
- Avances en la sistematización con diseño la versión inicial de la Herramienta SIGI, sobre la cual se están desarrollando las pruebas y ajustes de la plataforma para su puesta en marcha, uso y socialización con las áreas.

Una vez realizada la verificación del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, se pudo evidenciar la red o mapa de procesos del Ministerio del Interior, realizando revisión de las caracterizaciones, procedimientos, manuales, protocolos, instructivos, guías, documentos internos – especificación y los formatos de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación, acorde con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG al interior de la Entidad, evidenciando que se cuenta con:

- **Proceso Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones:** Caracterización: Planeación y Direccionamiento Estratégico (Comunicaciones), vigente desde 31/07/2020
- **Documentos Internos-Especificaciones:** Plataforma Estratégica, vigente desde el 16/10/2020, Mapa de Procesos, vigente desde 16/10/2020, Gestión, Seguimiento y Desempeño de las Rutas de Implementación Scorecard -RSC, vigente desde 26/11/2020, Lineamiento Técnico Metodología Costo beneficio de la Reingeniería Organizacional Orientado a los Procesos, vigente desde 28/1/2020
- **Procedimientos:** Sistema de Seguimiento basado en Indicadores, vigente desde 15/12/2020, Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Sistemas de Gestión Complementarios, vigente desde 26/11/2020, Formulación y Seguimiento del Plan de Acción, vigente desde 10/01/2019, Formulación,

	FORMATO	Código: EM-F-06
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Actualización y Seguimiento de Programas Misionales de Funcionamiento, vigente desde el 18/11/2020, Registro y Seguimiento de Proyectos de Inversión, vigente desde 03/08/2020, Trámites Presupuestales, vigente desde 28/08/2020, Trámite de Pago de Pasivos Exigibles- Vigencias Expiradas, vigente desde 6/08/2020, Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio del Interior, vigente desde 26/06/2020, Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio del Interior, vigente desde 26/06/2020, Coordinación y Formulación de Proyectos para Gestión de Recursos de Cooperación Internacional, vigente desde 31/10/2020, Expedición del Aval y del Certificado de Utilidad Común, vigente desde 23/11/2020, Plan de Mejoramiento por Procesos, vigente desde 28/11/2020, Formulación, Seguimiento y Modificaciones Plan Estratégico Sectorial e Institucional, vigente desde 05/12/2020 y Comunicaciones, vigente desde 25/08/2020.

- **Manuales:** Manejo de la Información Documentada, vigente desde 10/09/2020 y Comunicaciones: Manual de Imagen Corporativa año 2020.
- **Instructivos:** Metodología de Administración de Riesgos, vigente desde el 28/08/2020 y Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción, vigente desde el 20/06/2019.
- **Formatos:** Listado Control de Documentos, vigente desde 15/01/2020, Plantilla Caracterización de Procesos, Plantilla Procedimiento, Plantilla Instructivo, Plantilla Manual, Plantilla Documento Interno (especificación), Plantillas Formatos, Plantilla Guía, Listado Control de Documentos Externos, vigente desde 16/10/2020, Formato Presentación PowerPoint, Anexo 11. Informes, Anexo 12. Acta, vigente 17/12/2018, Anexo 13. Lista de Asistencia, vigente desde 17/12/2018, Anexo 14. Registro de Asesoría y Asistencia Técnica, vigente desde 17/12/2018, Anexo 15. Normograma, vigente desde 17/12/2018, Anexo 1. Mapa de Riesgos, vigente desde 29/01/2020, Anexo 1. Ficha Técnica Indicadores e Informe Desempeño, vigente desde 17/12/2018, Anexo 1. Ruta de Implementación Scorecard, vigente desde 02/06/2020, Anexo 1. Plan de Acción, vigente desde 17/03/2020, Anexo 2. Hoja de Vida del Indicador, vigente desde 10/01/2019, Anexo 1. Metodología Básica Focalización y Regionalización, vigente desde 18/11/2020, Anexo 2. Solicitud Viabilización, Anexo 3. Concepto Técnico de Viabilidad, Anexo 1. Documento Soporte Proyectos de Inversión, vigente desde 3/08/2020, Anexo 2. Solicitud Concepto Técnico de Viabilidad, Anexo 3. Concepto Técnico de Viabilidad Proyecto de Inversión, Anexo 4. Actualización de Proyectos de Inversión, vigente desde 3/08/2020, Anexo 1. Modelo de Elaboración de Solicitud de Pago de Pasivos Exigible – Vigencias Expiradas, Anexo 1. Desagregación del Detalle del Anexo de Decreto de Liquidación de Presupuesto Correspondiente a las Cuentas de Gastos de Personal-Adquisición de Bienes y Servicios, vigente desde 26/06/2020, Anexo 2. Modificación a la Desagregación Presupuestal, vigente desde 26/06/2020, Anexos 3 y 4. Programación de Compromisos y Obligaciones Presupuestales del Ministerio del Interior y del Sector, vigente desde 26/0/2020, Anexo 1. Documento Soporte Proyectos de Cooperación Internacional, vigente desde 23/10/2020, Anexo 1. Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica, vigente desde 5/12/2020, Anexo 1. Expedición del Aval para el Certificado Utilidad Común, vigente desde 23/11/2020, Anexo 1. Plan de Mejoramiento, vigente desde 28/11/2020, Anexo 1. Análisis de Transversalidad e Incidencia de Políticas MIPG, vigente desde 26/11/2020 y Anexo 1. Metodología Costo-Beneficio de la Reingeniería Organizacional Orientado a los Procesos, vigente desde 28/12/2020.

Al revisar los links de protocolos y guías, se evidenció que actualmente el proceso no cuenta con documentación o información asociada.

- **Proceso Gestión del conocimiento e Innovación:** Caracterización: Gestión del conocimiento e innovación vigente desde 28/08/2020.
- **Documento Interno-Especificaciones:** Documento de lineamientos técnicos, vigente desde 09/11/2020.
- **Procedimientos:** Cargue, seguimiento y reporte de avance de los compromisos “cumple”, vigente desde 3/11/2020.
- **Guías:** Guía para el administrador del centro de gestión Mininterior, vigente desde 09/11/2020 y Guía de usuario centro de gestión aplicación escritorio vigente desde 09/11/2020.

Al revisar los links de manuales, protocolos, instructivos y formatos, se evidenció que actualmente el proceso no cuenta con información cargada en dichos espacios.

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

- **Indicadores**

Teniendo en cuenta el rol de la Oficina Asesora de Planeación, como asesora en la formulación de los indicadores y consolidadora de dicha información, se evidenció que el Ministerio cerró la vigencia 2020 con seiscientos cuarenta y uno (641) indicadores, de los cuales se observa, frente al nivel de cumplimiento, lo siguiente:

ESTADO DE LOS INDICADORES VIGENCIA 2020	
Aspecto Observado	Vigencia 2020
Cumplieron la meta al 100%	571
Presentaron avance 0, al no cumplir la meta establecida en algún trimestre	30
No alcanzaron la meta anual	38
Recursos bloqueados	2
Fuente: Archivo en Excel: Indicadores_IV trimestre 2020 seguimiento_31.12.2020_VF.	

Respecto a los indicadores de proceso asociados a las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, con corte al cuarto trimestre de 2020, esta presentó treinta y tres (33) indicadores, de los cuales dieciocho (18) son del proceso de Direccionamiento Estratégico, trece (13) de Gestión del Conocimiento e Innovación y dos (2) no reportan el proceso asociado, por lo que se pudo evidenciar que:

INDICADORES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 2020		
Proceso Asociado	Aspecto Observado	No.
Direccionamiento estratégico (comunicaciones)	Número de indicadores que cerraron el año al 100%	18
	Número de indicadores que no cumplieron la meta	0
Gestión del conocimiento e innovación	Número de indicadores que cerraron el año al 100%	12
	Número de indicadores que no cumplieron la meta	1
Sin proceso Asociado	Número de indicadores que cerraron el año al 100%	2
Total de Indicadores de la Oficina Asesora de Planeación		33
Fuente: https://www.mininterior.gov.co/content/indicadores-de-desempeno-2020 - Archivo en Excel: Indicadores_IV trimestre 2020 seguimiento_31.12.2020_VF.		

Por lo anterior, se pudo establecer que de los treinta y tres (33) indicadores establecidos por la Oficina, el 97% de ellos que corresponden a 32 cumplieron con la meta establecida para la vigencia 2020.

- **Plan de Mejoramiento**

Resultado de la visita de asesoría, evaluación y seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2020, la cual tuvo como alcance el segundo semestre del 2019, se derivaron quince (15) observaciones y se suscribieron cuarenta y tres (43) acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional, que con corte al 31 de diciembre de 2020, presentó los siguientes resultados:

RESULTADO PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
Tipo de Hallazgo	Número	Porcentaje
Total Hallazgos	15	100%
Hallazgos Cumplidos	9	60%
Hallazgos en Ejecución	5	33%
Hallazgos Vencidos	1	7%
Fuente: Cuadro Resumen Oficina de Control Interno		

De acuerdo con la información anterior, el Plan de Mejoramiento de la Oficina Asesora de Planeación refleja un cumplimiento del 60%, ya que de las quince (15) observaciones (hallazgos) derivadas de la visita, nueve (9) de ellas tuvieron un desempeño del 100%, estando cinco (5) dentro del tiempo máximo propuesto para alcanzar el cumplimiento, así mismo, se manifiesta uno (1) con estado vencido.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las recomendaciones consideradas, frente al tema de mejoramiento continuo:

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO	Código: EM-F-06	
	INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		Versión: 01
			Vigente desde: 19/07/2018

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES Y/O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		21. Continuar con el proceso de actualización de la documentación asociada al proceso de Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones; y al proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación. 22. Racionalizar la cantidad de indicadores actuales con los que cuenta el Ministerio, evitando que estos se conviertan en carga administrativa y garantizando que cumplan con su propósito de mejorar la planificación, entender con mayor precisión las oportunidades de mejora y analizar el cumplimiento de las metas de gestión y los resultados de la entidad, permitiendo así, tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad. 23. Dar cumplimiento a las fechas máximas propuestas en las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento, de igual manera, formular acciones de mejora que impacten la causa raíz de las observaciones encontradas, para que estas no sean recurrentes.	OAP

TEMA 8. ASUNTOS JURÍDICOS

Para el desarrollo del presente tema, se esperaba verificar la información relacionada con los decretos, resoluciones, tutelas, demandas y conciliaciones judiciales, que se encontraran en trámite o pendientes, correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2020 y lo corrido del año 2021, por lo cual se solicitó dicha información a la Oficina Asesora de Planeación, como a la Oficina Asesora Jurídica.

Para lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación mediante MEM2021-4072-OCI-1200 del 17 de febrero, indicó que no cuenta con ninguno de los ítems solicitados en trámite o pendientes de ser adelantados.

Por su parte, la Oficina Asesora Jurídica con el MEM2021-4522-OAJ-1400 del 23 de febrero y dando alcance con el MEM2021-4651-OAJ-1400 del 24 de febrero y MEM2021-5648-OAJ-1400 del 08 de marzo, manifestó que la Oficina Asesora de Planeación no cuenta con información para ninguno de los detalles solicitados, a excepción de una (1) resolución de asignación de códigos y siglas a los grupos internos de trabajo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y seis (6) resoluciones correspondientes a traslados presupuestales y que son propias del informe de Auditoría de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, con destino al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Expuesto lo anterior, se evidencia que de la Oficina Asesora de Planeación no resultan asuntos jurídicos de consideración para ser detallados en este informe; sin embargo, se hace la siguiente recomendación:

CUADRO RESUMEN FINAL			
FORTALEZAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES O TIPS DE CONTROL	DEPENDENCIAS VINCULADAS
		24. Elaborar una matriz que contenga el detalle de los actos administrativos, en especial, de las resoluciones de traslados presupuestales, con el propósito de consulta y rápida ubicación de la información.	OAP

Aprobado el 29/03/2021

Elaboró:

Lizeth Nathalia Rojas Forero

Ángela María Rincón Echeverry

Maryorie Eilyn Gómez Cortes

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO	Código: EM-F-06
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Leidy Johana Pérez Rosas

Álvaro Luis Tamayo Marín

Francisco Javier Guzmán Mahecha

Nidia Yucely Patarroyo Giraldo

Lida Fernanda Estepa Rodríguez

Revisó:

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

José Francisco García Méndez

Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno